

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
**(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 13:02 horas) Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimocuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, a las trece horas con dos minutos. Diputado Secretario sírvase pasar lista de asistencia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Muy buenas tardes a todos, Diputadas y Diputados; por instrucciones de la Diputada Presidenta, vamos a dar inicio con la lista de asistencia de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo del dos mil veintidós; iniciando con Diputada: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, presenta justificante; Ang Hernández Alejandra María, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sergio Moctezuma, presente y le doy la más cordial bienvenida a la Comunidad de Pueblos Originarios que nos visitan este día; Fidel, bienvenido, Salomón, Manuel Mendoza, bienvenidos a todos ustedes.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Anotado y la bienvenida también de todos. "Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dунnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón". Damos cuenta de la presencia del Diputado Marco Blásquez Salinas, bienvenido; Con 19 Diputados y Diputadas presentes, **tenemos quórum para sesionar**. Si algún Diputado se incorpora en el transcurso de la sesión, se dará cuenta, Blásquez ya está, con él somos 19; tenemos quórum Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, existe y se declara quórum legal. En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las y a los Diputados vía electrónica, ruego al Diputado Secretario someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso, aprobación.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el orden día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la **"Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del día 12 y 17 de mayo del 2022"**, respectivamente, y toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, perdone la interrupción, pero para dar cuenta de la presencia del Diputado Julio, para que tome en cuenta en la votación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; se pregunta ¿Si tienen alguna enmienda que hacer a las actas? Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañera, no encontrando una mejor ocasión para este, exponer un asunto muy rápido, nada más llamar la atención de un documento que dirigí...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Casi no se escucha Diputado Marco.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Perdón; a ver si ahí me escuchan, entonces es el audio del salón, ahí está, gracias compañero. De un documento que dirigí al Director del ISSSTECALI, el 11 de febrero del 2022, solicitándole de manera atenta, que informara a este Diputado, debido a que el pleno no me aprobó el exhorto, sobre el estado financiero que guarda el ISSSTECALI en la actualidad; se discutió en este pleno, de la inconveniencia de traer a comparecer al señor Director, por razones que ya se expusieron y que no voy a repetir porque no quisiera ahondar en diferencias, sin embargo este, presenté yo en lo económico un oficio, y quiero llamar la atención de todos mis compañeros Diputados que se recibió el 14 de febrero en las oficinas del ISSSTECALI, a la fecha no tengo una sola respuesta del señor Director del ISSSTECALI, quiero hacer constar a los compañeros de esta asamblea de la falta de atención, de la falta de respeto, que el señor Director del ISSSTECALI, el doctor Dagoberto Valdez Juárez, tiene por este, que es un compañero de ustedes, que independientemente de que piense o no, en sintonía con un partido o con otro, es un compañero de ustedes y forma parte de este pleno y si en cambio tenemos noticias terribles del ISSSTECALI, terribles, que nos tienen en el punto de que, ¿Qué se está haciendo con el dinero de los trabajadores? por ejemplo esta noticia que voy a resumir, está hablando de que solamente al SAT, se le

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

deben 519, haber, un pasivo de 596 millones de pesos no entregados al SAT y yo digo, no hay jubilaciones, no se cumplen debidamente con los servicios médicos, los compañeros burócratas, están señalando constantemente la falta de medicamento, no les están suministrando el medicamento, aquí cada vez que vienen a fin de año, les extendemos sus pagarés por tres mil millones de pesos, le deben hasta el SAT, compañeros no centraré mi crítica en nadie en particular, pero si tenemos que hacer algo, como es citar a comparecer al señor Director del ISSSTECALI, ¿Qué está pasando con la institución? y ¿Cómo le podemos ayudar? Todo esto parte de que algunos funcionarios, algunas municipios, no importa cuál sea, sea de Ensenada, pues que pague, sea Rosarito, que pague, y si Tijuana está pagando, que bueno, hay que premiarlo, pero se tienen que enterar los dineros del trabajador, tal como se requiere; entonces no me dio tiempo ya por razones de restricción parlamentaria, de volver a lanzar un punto de acuerdo, pero si le quisiera pedir a la señora Presidenta de la Junta de Coordinación Política, a la compañera Adame, a quien felicito por su cumpleaños de ayer, pues considere dentro de los muy buenos acuerdos que se toman en la Junta de Coordinación, el que se cite a comparecer al señor Director del ISSSTECALI, no le echamos la culpa a él, pero si no nos informa, menos se va a poder atender la situación. Agradezco su tolerancia señora Presidenta, es la cuenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, muchas gracias Diputado... este...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite Presidenta...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de su presencia Diputada.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Corral...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, nomás para...
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Amintha, también y Monserrat.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Si Diputado, gracias.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Va iniciando la sesión...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El audio compañera.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Le pido por favor, que llevemos de acuerdo a la Ley Orgánica, todas las asambleas, que haya moción de orden y que respetemos todos los legisladores, los momentos que tenemos para hacer uso de la voz, que ponga orden por favor, se lo suplico, de

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

conformidad con el artículo 140 de la Ley Orgánica y que sea en el momento oportuno, cuando nosotros podamos tomar la palabra; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; ¿Algún Diputado o Diputada que tenga algo referente a las actas del día 12 y 17 de mayo? de no ser así le pido al Diputado Secretario Escrutador, proceda a efectuar la votación para la dispensa de lectura, así como su aprobación en votación económica.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levando su mano...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Un minuto; vamos a dar cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría, para efectos de que pueda ser partícipe de la votación, tenemos con él ya 24 Diputados presentes.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Secretario.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Sírvase por favor de manifestar, el sentido de su voto, levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declaran aprobadas las actas referidas.** Continuamos con el siguiente punto de apartados de

**"Comunicaciones Oficiales"**, para lo cual se hace de su conocimiento que esta asamblea, se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pasando al punto número cinco, la de: **"Iniciativas"**, continuamos con el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Iniciativa de reforma a los artículos, al artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos; tiene el uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros y al público presente, medios de comunicación.

Los Suscritos, DIPUTADOS JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Y DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, Diputados Locales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II y 28 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentaría, Iniciativa de reforma al Artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de que

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

una vez aprobada por esta XXIV Legislatura sea enviada al Congreso de la Unión para su análisis, discusión y aprobación en su caso, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (Que por tiempo y obviando algunas partes, pero pediría que se integre en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria de manera íntegra)

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio se caracteriza como una persona jurídica de derecho público, compuesta por un grupo social humano interrelacionado por razones de vecindad al estar asentado permanentemente en un territorio dado, con un gobierno autónomo propio y sometido a un orden jurídico específico, con el fin de mantener el orden público, prestar los servicios públicos indispensables y para satisfacer las necesidades elementales de carácter general de sus vecinos y realizar las obras.

Para cumplir con el objetivo anteriormente descrito, con fundamento en el numeral 115 de nuestra Carta Magna, se establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Conforme a la Constitución Federal y Local, así como las leyes reglamentarias del pasado, 01 de julio de 2021, se publicó en el Diario, en el Periódico Oficial del

Estado de Baja California en el Tomo, el Decreto No. 246 que crea el Municipio de San Felipe, Baja California.

De acuerdo al anterior decreto, el Municipio de San Felipe se establece en el siguiente territorio: (Que es comprendido dentro de las especificaciones del Decreto 246) así como sucedió en el Decreto 46 que creó el municipio de San Quintín.

Derivado de lo anterior se establece que el municipio de San Felipe colinda con el Mar de Cortés (Golfo de California), asimismo cuenta con islas, litorales e islotes los cuales se consideran como Zona Federal Marítimo Terrestre (Al igual que en el municipio, el nuevo municipio de San Quintín).

En el mismo tenor con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto 46 que creó el Municipio de San Quintín, Baja California (Con las medidas y colindancias que se establecen en el mismo).

Ahora bien, parte de los rendimientos a los que se hacen mención en el numeral 115 de la Constitución Federal, se reglamentan en la Ley Federal de Derechos, la cual tiene por objeto establecer los derechos que se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación; siendo así que el numeral 232-C de la presente ley, establece la obligación a las personas físicas y morales de pagar el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o cualquier otro

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

depósito de aguas marítimas, estableciendo para esto diversas zonas, las cuales establecen el pago por metro cuadrado de acuerdo a su uso a los diversos municipios.

Como se estipula, los municipios de San Felipe, Baja California y San Quintín, Baja California cuentan con la zona federal marítimo terrestre, por lo cual es necesario establecer estos municipios dentro de las zonas que contempla la ley, para que no se pierda de aquellos rendimientos que constitucionalmente les pertenecen a dichos municipios.

Asimismo, el multicitado decreto consta de 26 (veintiséis) artículos transitorios, los cuales tiene diversos objetivos, siendo una, que, al establecerse la obligación de las autoridades, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias hagan las adecuaciones normativas correspondientes.

Derivado de lo anterior y de acuerdo con el derecho positivo mexicano la función del legislador es esencial para la vida pública del país y de Baja California, pues la vigencia de un orden institucional establecido en las leyes no es algo que marche por sí mismo, sino que requiere de movilidad permanente por parte de los agentes públicos en los cuales el Estado a través de sus poderes garantiza su funcionalidad, por lo cual se propone Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reformaría el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos correspondiente a la Zona V y Zona VI para incluir los municipios de San Felipe, y de San Quintín.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Por tratarse de una Ley de competencia Federal y advirtiéndole que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a las Legislaturas Locales (como es la nuestra) el Derecho de Iniciar Leyes o Decretos, aprobado que sea la presente Iniciativa por esta Legislatura la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitamos: remita al Congreso de la Unión para que aquella soberanía la someta al trámite Legislativo Correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto Diputadas y Diputados; está más que justificado solicitar en este momento, la dispensa de trámite para, que establece nuestra Ley Orgánica, y que pediría sometiera a consideración, para casos de extrema y notoria urgencia, ¿Por qué? Porque tenemos conocimiento de que la Secretaría de Hacienda, el SAT Federal, ya se acercó con los Municipios de Mexicali, Ensenada, San Quintín y San Felipe y les estableció, que en tanto no se reforme la Ley Federal de Derechos por el Congreso de la Unión, el SAT, va a empezar a cobrar de manera directa, el uso, goce y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, que por convenio de coordinación fiscal y en la Ley Federal de Derechos, si el municipio los cobra, el 70 % de dicha recaudación, se queda en los municipios adyacentes a la zona federal marítimo terrestre, y el 30% se envía a la federación y se hace una distribución entre el resto del municipio del Estado, es decir el dinero se queda aquí; pero si el SAT lo cobra de manera directa, no va a quedar ese recurso en los municipios que tienen zona federal y eso empezaría a suceder ya, ¿Por qué? Porque no se ha hecho esta reforma a la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Ley Federal de Derechos, para incluir estos nuevos dos municipios. La urgencia del trámite, es precisamente la pérdida de recursos por parte de los municipios, en tanto no se haga la reforma, y la obviedad del trámite es porque a nosotros no nos correspondería en el último momento decidir la reforma de la Ley Federal de Derechos, sino al Congreso de la Unión y lo que estaríamos haciendo como Legislatura es pedirle al Congreso de la Unión, legisle al respecto y la decisión final la toman ellos, obviamente en los trabajos coordinados que harían con la Secretaría de Hacienda y los trabajos técnicos correspondiente con SEMARNAT, y las instancias PROFEPA y que correspondieran; entonces este básicamente es poder instar esta acción legislativa al Congreso de la Unión, y justifica la dispensa del trámite.

Por lo tanto, quedaría:

### **DECRETO**

Que reforma la Ley Federal de Derechos

**Único.-** Se reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos para quedar como sigue:

Artículo 232-D.- Las zonas federales a que se refiere el artículo 232-C de esta Ley, son las siguientes:

Quedan igual

ZONA I. a la IV. ...

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

ZONA V. Estado de Baja California: Mexicali, San Felipe; Estado de Campeche: Campeche; Estado de Nayarit: San Blas; Estado de Sinaloa: Navolato; Estado de Veracruz: Vega de Alatorre, Tamiahua, Nautla, Alto Lucero, Cazonces de Herrera, San Andrés Tuxtla, Catemaco, Actopan, Úrsulo Galván, Agua Dulce y Tuxpan; Estado de Yucatán: Celestum e Ixil.

ZONA VI. Estado de Baja California: Ensenada, San Quintín; Estado de Baja California Sur: Comondú; Estado de Veracruz: Alvarado y Tecolutla; Estado de Yucatán: Progreso.

ZONA VII a XI. (quedan igual) ...

...

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - Una vez aprobada por la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, remítase al Congreso de la Unión para su trámite correspondiente el siguiente:

DECRETO (en los términos que ya fueron leídos.)

SEGUNDO.- Una vez siendo aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, remítase al Ejecutivo Federal para su aprobación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Dado** en Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, al día de la fecha.

Y firman su compañeros, compañero y compañera: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA Y DUNNIA MONSERRAT MURILLO LÓPEZ del Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta, el asunto pues ya se explicó el tema de la urgente y obvia, y pediría se sometiera primero, antes de analizar la iniciativa para remitir al Congreso de la Unión; es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada. Se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite Diputada, antes de la votación, ¿Sí? Un comentario nomás, a favor Diputado Molina...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** A favor de la autonomía municipal, a favor de que la federación le otorgue los recursos a que tienen derecho, tanto los municipios como el Estado y a favor de que nos envíen las participaciones federales a que tenemos derecho, para poder enfrentar, todos los temas que están pendientes en el estado y que hemos estado, yo creo que toda la Legislatura, a favor en el tema de seguridad, en el tema de salud y en el tema de economía; muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; ahora si Diputado, someta a votación la dispensa.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Okay, vamos, es la dispensa de trámite, se está votando la dispensa de trámite; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Iniciativa; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Manuel Guerrero, tiene el uso de la voz, después el Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si, la interlocución va a ser a favor, no en contra, obviamente como lo explicó el Diputado Manuel Molina, en la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

iniciativa conjunta con Dúnnia Montserrat, es de obvia resolución lo que estamos haciendo, en la parte que me corresponde, como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, pues claro que vamos a coadyuvar siempre y estar pendientes de que los municipios de nueva creación, pues tengan los recursos necesarios, pues para su fortalecimiento, no solo fortalecimiento, sino su crecimiento, va a ser difícil, ahora sí, sobre todo por la premura que nos ha dado, si bien aprendimos mucho con San Quintín, en San Felipe, pudimos reparar todavía recién instalada la XXIV Legislatura, varias cuestiones de cuestión de tiempos presupuestales Diputado, con la experiencia que habíamos, que habían vivido en la XXIII con la creación de San Quintín; pero es eso, constantemente estamos en evolución y adecuándonos a los nuevos marcos y si del lado de los federales, tienen que ajustar algo y solicitamos la intervención del Congreso de la Unión, pues haciendo lo que corresponde al Estado de Baja California; felicidades Diputado Molina y Diputada Dúnnia, claro que va a ser a favor, para que los municipios de nueva creación, pues tengan el recurso necesario y sobre todo lo que es justo, lo que corresponde; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Manuel Guerrero. Tiene el uso de la voz Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, con su venia Presidenta. Felicitar a la Diputada Dúnnia y al Diputado Molina, creo que es un

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

tema muy, pero muy importante, los que conocemos el Puerto de San Felipe, y que hemos coexistido, que ha sido nuestra playa y nos hemos de una u otra manera desarrollado en nuestra playa de San Felipe y conocemos las carencias y las dificultades que han vivido a través de su historia, entendemos que el recurso para ellos es muy, pero muy importante, para que se pueda aplicar un desarrollo económico que de mejor bienestar social al puerto; yo quiero de verdad de corazón, decir que todos estos esfuerzos, que hace, tanto los Diputados, como algunos otros que estamos interesados porque el puerto desarrolle, es en pro, siempre de la gente de San Felipe. Es cuanto, felicidades Diputados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir en contra o a favor de la Iniciativa? De no ser así, le pido al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal, la iniciativa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la Iniciativa presentada, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Iniciativa presentada.** Continuamos con el siguiente apartado, relativo a: **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
  
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Alejandra Ang, se somete a votación económica la dispensa presentada, por favor Diputado Secretario Escrutador.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 114 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Integral de la Familia de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por el período del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sala de Juntas de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 114 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 114 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 114 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 114 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continuamos con el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Dictamen No. 115 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** – No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, por el período del 1° de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Ang. Se declara abierto el debate del Dictamen número 115 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el Dictamen número 115 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, votación nominal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 115 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Un favor Diputada Gloria, ¿Podría repetir el sentido de su voto? A favor, si, no lo alcance a escuchar.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, gracias; ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 115 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, por el período del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 116 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continúa con el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, por el período del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los tres, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 117 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Antes de dar el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, procedo a saludar a las Mujeres que nos visitan del Distrito X, un gusto, aquí el Diputado Samy..

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Saluden muchachas, ándele, "quiúbole".
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Su servidora y los demás les mandamos saludos.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Son las compañeras de trabajo, ahí del Distrito.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el uso de la voz, a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Dictamen No. 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, por el período del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres Forjadoras de Baja California, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si tienen algo que decir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal del Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 118 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le cede el uso de la voz, a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN No. 119

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas de Mujeres de Baja California, en la Sala de Juntas de Mujeres Forjadoras de la Patria, en este Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Coordinadora. Se declara abierto el debate al Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le pido al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 119 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 120

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de la Junta de Mujeres Forjadoras de la Patria en Baja California, este Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa, que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 120 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
  
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:**  
DICTAMEN No. 121.  
HONORABLE ASAMBLEA:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, al oficio No. TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas de Mujeres Forjadoras de la Patria del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja

California, a los tres días del mes de mayo de dos mil veintidós. Es cuanto  
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Adame. Se declara abierto el debate del Dictamen número 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse al respecto del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 121 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz, a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Dictamen No. 122.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha del 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Régimen de Protección Social de Salud de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

ÚNICO. – No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo. No teniendo oradores al respecto, le pedimos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 122 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:**

Continúa con el uso de la voz, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Dictamen No. 123.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos", correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos", por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56

Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Muy bien, se solicita Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 123 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A continuación, se le cede el uso de la voz, a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
  
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputada Presidenta,  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO  
DICTAMEN No. 124  
HONORABLE ASAMBLEA:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**ÚNICO.-** Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, por el período 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de la acción promovida por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, misma que seguirá el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se pregunta a las Diputadas y Diputados si tienen, ¡Eh! Si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 124 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de la voz, la Diputada Araceli Geraldo, para presentar el Dictamen No. 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:**

DICTAMEN No. 125.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO. - RESOLUTIVO:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previo en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias. Se declara abierto el debate del Dictamen número 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, ¿No? se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? ¿Alguna Diputada? ..... Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 125 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** En consecuencia, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su Dictamen No. 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 126

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Arte y Cultura, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Arte y Cultura, por el período del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo. Se declara abierto el Dictamen, el debate del Dictamen número 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 126 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.  
DICTAMEN NO. 127  
Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/363/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada, por el período del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 127 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Se concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar el Dictamen No. 08 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Diputada Presidenta, en virtud de que el Dictamen No. 08 de la Comisión de Justicia, fue circulado en tiempo y forma, por los medios electrónicos acostumbrados, en fecha 3 y 5 de mayo del 2022, en términos del artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y toda vez que se había solicitado, fuera enlistado para la sesión de Pleno, celebrada con antelación; por lo que solicito se someta a consideración de este pleno, y se apruebe la dispensa de lectura total del documento, en el entendido de que solo le daré puntual lectura al proemio y al punto resolutivo del Dictamen en comento; es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con gusto Diputado; se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano, gracias. **Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; continua con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar el Dictamen No. 08 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 08 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 208 del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

## **DICTAMEN**

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Honorable Comisión de Justicia, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

**ÚNICO.** Se aprueba la reforma al artículo 208 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 208.- (...)

I. (...)

a) al d) (...)

e) Cuando se cometa en contra de persona con discapacidad, menores de edad o de más de sesenta años de edad;

(Hasta ahí se reformaría)

f) al n) (...)

II. (...)

a) al g) (...)

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los días 28 de abril del 2022. (Que fue la fecha que sesionó la Comisión) Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate al Dictamen No. 8 de la Comisión de Justicia, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse al respecto. De no ser

así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen No. 8 de la Comisión de Justicia.

**- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 8 de la Comisión de Justicia iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, mi voto es a favor de que se castigue severamente a quien cometa el delito de robo calificado en perjuicio de un menor de edad.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García Cesar Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor y felicidades Diputada Araceli.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen No. 8 de la Comisión de Justicia,** se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada Presidenta, solicito someter a consideración de la presenta Asamblea la dispensa

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

de lectura total del Dictamen No. 3 que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutivos del mismo, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fue circulada la totalidad de las Diputadas y Diputados de la legislatura por los medios electrónicos acostumbrados. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, en consecuencia, se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, (audio cortado) Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias de nueva cuenta Diputada Presidenta, con su venia, procedo a dar lectura al Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a las a las observaciones que formula el Poder Ejecutivo al decreto No. 90 emitido por esta soberanía.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, observaciones que formula la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Decreto 90 emitido por esta Soberanía, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

### **DICTAMEN**

Primero. Se aprueba la adición de un Capítulo XII denominado DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, al Título Primero del Código Penal para el Estado de Baja California, como también, la adición de un artículo 160 QUINQUIES al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

#### **CAPÍTULO XII**

#### **DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO**

**ARTÍCULO 160 QUINQUIES.** - Se le impondrá una pena de dos a seis años de prisión y de cincuenta a cien horas de trabajo en favor de la comunidad, a quien imparta u obligue a otra persona a recibir terapias de conversión.

Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se aumentarán hasta en una mitad, en los siguientes casos:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

I.- Si la terapia de conversión se realiza en persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o para resistir la conducta;

II.- Cuando el sujeto activo del delito tenga o haya tenido con la víctima una relación laboral, docente, domestica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima; y,

III.- Cuando el sujeto activo del delito se valga de su función pública para cometer la conducta delictiva.

En el caso de la fracción III, además de las sanciones señaladas en el presente artículo, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo, comisión o cualquier otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena de prisión impuesta.

Se entiende por terapias de conversión, aquellas prácticas en las que se empleen medios forzosos, violentos, crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la dignidad humana con el propósito de anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas.

Este delito se perseguirá de oficio.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 21 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 21.- (...)

a) al l) (...)

m) Promover la violencia en su contra en los centros de detención o reclusión;

n) Ofender, ridiculizar, hostigar o promover la violencia en su contra a través de los medios de comunicación; y,

o) Obligar o someter a una o más personas a tratamientos o terapias de conversión o cualquier otra denominación que se les dé, con la intención de modificar la orientación sexual, identidad o expresión de género.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO** en sesión de trabajo a los 23 días del mes de mayo del 2022.

Firman las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, en consecuencia, se abre el debate al Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** ¿Diputada Presidenta me puede dar el uso de la voz?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, tiene el uso de la voz Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, es a favor. Compañeros legisladores y legisladoras, como es del conocimiento público quienes hoy integramos el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario en su oportunidad votamos a favor por sancionar las denominadas terapias de conversión, pues se consideró que es procedente sancionar penalmente a quien obligue o force a otra persona a recibir sin su consentimiento tales terapias. En mi intervención, mencioné que las terapias de conversión no deben ser permitidas, pues estas pueden equivaler a formas de tortura y por tanto deberían prohibirse como lo afirmaban diversos expertos internacionales, hoy estamos nuevamente debatiendo el tema con motivo de las observaciones que remitió la ciudadana Gobernadora del Estado al Decreto 90 de esta soberanía, observaciones sustentadas en el artículo 34 de nuestra Constitución local, en ese sentido en el Dictamen de la Comisión de Igualdad que nos ocupa, prácticamente se aceptan las observaciones emitidas por ende se propone penalizar las terapias de conversión, estoy convencida que este nuevo Dictamen, clarifica la finalidad que se busca por el Legislador, al delimitar claramente que las terapias sancionadas son aquellas prácticas en las que se empleen medios forzosos,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

violentos, crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la dignidad humana con el propósito de anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas. Por consecuencia no cualquier terapia será sancionada, sino, solo aquellas donde se apliquen tratos inhumanos entre otros, con la finalidad de afectar la identidad de género, terapias de esta índole que no tienen justificación médica y que por lo contrario afectan la salud física, mental y el bienestar de las personas, además de que vulnera los derechos humanos, por tanto anuncio que mi voto y el del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, será a favor, no obstante presentaremos una Reserva en lo particular solo para clarificar o dar certeza en la aplicación de la norma, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Monserrat, ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen intervenir en contra del mismo?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Bueno me permito tomar el uso de la voz nada más para comentar, que en torno a toda la polémica que giró por las observaciones realizadas por el Ejecutivo, nosotros tuvimos a bien en la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, tomar en consideración que dotar del significado de las terapias de conversión que propone nuestra ahora sí que compañera la ciudadana Gobernadora, fueron para enriquecer este proyecto de Dictamen ya que ya lo leyó la Diputada Monse Rodríguez, el poder definir y

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

poder agregar esta parte, terapia de conversión todo aquello que atente contra la dignidad humana es enriquecedor para este Dictamen para poder, ahora sí que salvaguardar los derechos de las personas por eso mi voto va a ser a favor y como Inicialista de esto voy a favor de las observaciones también emitidas por el Ejecutivo. ¿Alguna otra Diputada o Diputado? De no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención indicando el argumento y base de mi abstención Diputada Presidente y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el PAN siempre va estar a favor de la dignidad humana, el PAN si es terapia, consejería, tratamiento o similar donde se haga uso de medios forzosos, violentos, crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la dignidad de la persona humana, cualquiera que sea su fin, celebramos que la Gobernadora del Estado haya vetado la Reforma aprobada por esta Legislatura, coincidiendo con los argumentos vertidos por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sin embargo, nuestra abstención obedece a que los supuestos normativos que se

regulan, ya se encuentran perfectamente contemplados en nuestra Constitución y Leyes Secundarias, esta obedece únicamente a la agenda ideológica del Partido del Poder que lejos de darle solución a los problemas que realmente aquejan a estos grupos como es la seguridad que requieren para su protección personal y de salud como los medicamentos que requieren quienes son portadores del VIH, únicamente los distraen con este tipo de Reformas, son cortinas de humo para evitar los problemas que realmente aquejan a la sociedad, se requieren debates en temas de materias de seguridad, salud, economía, no de distractores ideológicos, es cuanto Presidenta.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención por los argumentos ya vertidos por la Diputada Alejandrina.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor con una Reserva en lo particular al primer párrafo del Artículo 160 quinquies.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, no hay nada qué curar, sigamos avanzando los tiempos cambian y debemos de atender a todos los grupos, mi voto es a favor
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor con la Reserva particular de la Diputada Monserrat Rodríguez.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, no son cortinas de humo, los testimonios son contundentes de la comunidad LGBT quien ha sido víctima de estas terapias de conversión, realmente creo que este producto legislativo salvaguarda el libre desarrollo de la personalidad, la práctica médica, también psicológica y sobre todo el visibilizar que esto es resultado de la lucha constante por parte de la comunidad LGBT que por los últimos treinta años ha sido relegada y minimizada por un Estado conservador, a favor. Sánchez Allende a favor.
- Molina García Juan Manuel, solo con una precisión previa, el artículo 34 de la Constitución refiere a la facultad del Ejecutivo de emitir observaciones, no utilizan la palabra veto, ha sido una palabra utilizada en anteriores administraciones en donde se reconocía a los Ejecutivos un poder totalitario frente a los otros poderes por eso se utilizaba la palabra veto, pero no es la palabra que utiliza el artículo 34 de la Constitución sino son observaciones que se hicieron, se atendieron, se compartieron y se votaron en Comisión por esa razón y atendiendo a esas observaciones y compartiéndolas, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, Diputado Diego Echevarría su abstención ¿esta razonada con los argumentos de la Diputada Coordinadora de su bancada? Muy bien, entonces nada más nos falta el razonamiento del Diputado Marco Blásquez para poder pasar a la Reserva.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, muchas gracias, bueno es una abstención que sin duda no se parece a la de los compañeros de Acción Nacional con el debido respeto, debido a que nosotros como congreso habíamos ya establecido un criterio que era el correcto, estuve en todos sus

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

puntos y en todo el contenido del precepto de acuerdo, de acuerdo, es lo que nosotros como un grupo si bien con diferencias pero si en la unidad progresista determinamos y aprobamos, las observaciones de la señora Gobernadora o el veto como se le quiera llamar que es su derecho y lo respeto no me parece políticamente convenientes porque como ya se dijo en este Pleno, hay quien, los compañeros de Acción Nacional señalan que estas observaciones son en correspondencia a lo que este Grupo Parlamentario posicionó precisamente al votar en contra del concepto, por lo cual con el respeto que se le debe a la señora Gobernadora creo que sus observaciones no eran necesarias, creo que lo suyo era irse del lado de sus Diputados, de sus congresistas, de sus compañeros de corriente y no incluir observaciones que, incluso aquí ni siquiera se le premia con el voto a favor sino que se le siguen todavía castigando, es por ello mi abstención pero manifiesto a la comunidad correspondiente todo mi aprecio, mi apoyo y mi convicción de que mi voto, mi voto entero fue en favor de esa preceptiva, es la cuenta señora Presidenta gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, cedemos el uso de la voz a **la Diputada Monse Rodríguez para que presente su Reserva.**

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidenta, quienes suscribimos, en nuestra calidad de Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado, de conformidad con lo establecido por el

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, **RESERVA EN LO PARTICULAR al primer párrafo del ARTÍCULO 160 QUINQUIES**, contenido en el Resolutivo Primero del Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a las observaciones que formula el Poder Ejecutivo al Decreto No. 90 emitido por esta Soberanía; al tenor de lo siguiente: Diputadas y Diputados, estimamos relevante someter a su consideración y valoración la presente reserva en lo particular, para proponer un ajuste menor, pero de suma importancia, al contenido del texto propuesto en el resolutivo primero del dictamen en análisis.

Si bien, estimamos procedente en lo general la creación de un delito que figure reprochable y sancionable por el Estado, aquellas conductas que atenten contra la dignidad humana, con el propósito de anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas, también es cierto que, debemos tomar en consideración lo delicado que es establecer tipos penales por las consecuencias que estos representan al involucrar al aparato coercitivo del Estado a través de la imposición de penas privativas de la ley como sanción.

De ahí que, atendiendo a los principios y características que rigen la creación y aplicación de normas penales, como lo son la mínima intervención, la última ratio, el de legalidad en su vertiente de taxatividad, y a fin de evitar una medida

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

legislativa desproporcionada y que dé lugar a la intervención del aparato punitivo del Estado de forma injustificada, en tanto que, se pretenden sancionar conductas que por sí solas no deberían ser estimadas como reprochables y delictivas contra de la dignidad humana de las personas, por consiguiente, sometemos a su consideración la siguiente propuesta de redacción:

**Artículo 160 Quinquies.** - Se le impondrá una pena de dos años a seis años de prisión y cincuenta a cien horas de trabajo en favor de la comunidad, a quien imparta y obligue a otra persona a recibir terapias de conversión.

Es decir, la propuesta propone substituir la conjunción disyuntiva "u" por la conjunción copulativa "y"; como se ve, se trata de una modificación gramaticalmente simple pero trascendental desde el punto de vista jurídico por su relevancia en la definición de una política criminal coherente y proporcionada en un Estado democrático y Constitucional de Derecho.

Esta propuesta es jurídica, social y políticamente viable y procedente, ya que con ella se preserva el interés del legislador de proteger la dignidad humana como bien jurídico tutelado, contra aquellas conductas reprochables de personas que atienden a OBLIGAR a otras personas a la realización de "aquellas prácticas", cualquier cosa que esto signifique, que impliquen una terapia de conversión, según las define el penúltimo párrafo del Artículo 160 quinquies que ahora analizamos.

Así es, estamos de acuerdo con sancionar penalmente aquellas prácticas obligadas contra las personas que tengan como propósito anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la orientación e identidad sexual de las personas, las cuales sean ejecutadas por cualquier medio comisivo que sea forzoso, violento, cruel, inhumano o degradante, como lo propone la definición de terapia de conversión.

No obstante, como lo anticipamos, debemos ser responsables y evitar poner en coalición esta norma penal contra otros derechos humanos de las personas como lo son la libertad de expresión, libre ejercicio de la profesión, libertad de trabajo, libertad religiosa y de culto, así como el ejercicio de la libre autonomía de la voluntad.

En efecto, CRIMINALIZAR PER SÉ, LA CONDUCTA IMPARTIR UNA PRÁCTICA, entendida como cualquier supuesto de hecho que se pueda presentar en la vida cotidiana dentro de ámbitos académicos, de investigación, religiosos, profesionales, entre otros, encontrándose salvaguardado el ejercicio libre de los derechos fundamentales citados en el párrafo anterior, sin lugar a dudas estaremos ante una intervención desmedida y desproporcionada del Estado.

A manera de ejemplo, de conservarse la conjunción disyuntiva "u", una simple cátedra sobre terapias de conversión, pudiera considerarse indebida si alguien considera que el orador esta realizando algún discurso que atenten contra la dignidad humana, conforme se conceptualiza tales terapias; por ello, se considera

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

que la conjugación correcta debe ser la letra “y”, para sancionar a quien imparta y obligue a otra persona a recibir las denominadas terapias de conversión.

Esto es así, toda vez que los estándares de taxatividad que impone el Derecho Constitucional al Estado para ejercer el poder coactivo del mismo contra los ciudadanos deben de evitar subjetividades, ambigüedades y generalidades en la descripción de los elementos normativos y objetivos del delito, de lo contrario la norma será inaplicable por injusta y desproporcionada a la luz de los principios rectores del Derecho Constitucional Penal.

Lo anterior, amén de que existe legislación y políticas gubernamentales diversas e igual de efectivas para proteger, defender, prevenir y sancionar la discriminación contra personas debido a su identidad u orientación sexual y conculcar su dignidad humana antes de sancionar con la privación de la libertad.

Los invitamos a reflexionar y hacer conciencia si queremos activar los recursos limitados con que cuentan los órganos de procuración de justicia y del Poder Judicial para proteger y defender los derechos humanos de las personas contra actos reprochables que diariamente acontecen en nuestro Estado.

En razón de los argumentos expuestos, sometemos a consideración de esta Asamblea, modificar mediante la presente reserva el primer párrafo del ARTÍCULO 160 QUINQUIES, contenido en el Resolutivo Primero del Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 160 QUINQUIES.-** Se le impondrá una pena de dos a seis años de prisión y de cincuenta a cien horas de trabajo en favor de la comunidad, a quien imparta y obligue a otra persona a recibir terapias de conversión.

El demás texto queda igual.

**DADO** en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional, "Licenciado Benito Juárez García", a los 26 días del mes de mayo del 2022. Atentamente Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada en consecuencia se abre el debate, se le pregunta a las y los Diputados ¿si desean intervenir en contra de la misma? Tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina Corral Quintero después la Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputada, es en cuanto, no es en cuanto a la Reserva, es en cuanto al tema del veto. El artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo indica: En el caso de que el Ejecutivo juzgue conveniente hacer observaciones a un proyecto aprobado por el Congreso del Estado, este podrá ser ejercido su derecho de veto atendiendo a lo previsto en el artículo 34 de la Constitución Local.

Artículo 34: Si el Ejecutivo juzga conveniente hacer observaciones a un proyecto aprobado por el Congreso, podrá negarle su sanción y devolverlo con sus observaciones a este Poder dentro de los 15 días siguientes a aquel en el que se

haga saber o para que tomadas en consideración se examine y se discuta de nueva, por lo que en los términos anteriores si es veto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rocio Adame, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, en este tema en cuanto a la Reserva la redacción del primer párrafo, en el Artículo 160 quinquies, considero que es correcta y por lo tanto no debe ser modificada, tal como se presenta con la Reserva que se está presentando en lo particular ya que de una interpretación sistemática del artículo y concatenación con la definición de terapias de conversión que señala el mismo numeral queda perfectamente explicado qué tipo de impartición de terapias podrían ser sancionable plenamente, lo cual está plenamente justificado si nos remitimos a la definición de dichas terapias que establece el Artículo 160 quinquies que a la letra dice: Se entiende por terapias de conversión aquellas terapias en las que se empleen medios forzosos, violentos, crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la dignidad humana por el principio de anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la orientación sexual, la identidad coexpresion de genero de las personas, de tal suerte que con esta interpretación de ninguna manera se tipificaría como lo comenta el Grupo Parlamentario del PES a quien está presentando precisamente esta Reserva, explicado de otra manera, le decimos que para materializarse la terapia de conversión y que sea una conducta delictiva la terapia tiene que emplear medios forzosos, violentos, crueles, inhumanos o

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

degradantes que atenten contra la dignidad humana con el propósito de anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la orientación sexual, la identidad coexpresion de género de las personas, es decir, la impartición de una terapia que no desarrolle de esta forma no será punible, reiteramos que más allá de basar la explicación de lo que establece el primer párrafo del Artículo 160 quinquies en cuanto a una interpretación de conjunciones, disyuntivas o bien copulativas nos debemos remitir a la definición de terapias de conversión y con esto es suficiente para tener claridad en cuanto a qué tipo de impartición de terapias serán penalmente sancionables, consideramos que es incorrecta la Reserva y aquí emite que el límite de tipo penal a una sola acción, es decir, si imparto pero no obligo no hay tipo penal, sería una excluyente de responsabilidad para el tratante por así decirlo en cambio con el texto aprobado en la Comisión de Igualdad, es uno u otro al que imparta u obligue es decir, dos supuestos en los términos en que se propone el Dictamen es viable ya que así también se define y conceptualiza las terapias de conversión, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, ¿Alguna otra Diputada o Diputado, ¡Ah! Diputado Juan Manuel Molina, ya había alzado la mano.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta y hablando del tema que atiende en este momento legislativo y no a otro, digo hemos escuchado de que este asunto tan trascendental como el proscribir al máximo posible de la vida de los

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Bajacalifornianos el atentar de manera indigna en contra de las personas y tratarles de obligar por el medio que resulte que cambien su identidad lo reitero es un tema muy trascendental no es cuestión de ideología, es un tema que subyace a la naturaleza humana y que desafortunadamente en otros momentos les ha sido no solo vedados sino impuesto, obligado ha sido una situación degradante para las personas que han sido sometidas a esta clase de tratos y lo mismo se dijo del feminicidio, del feminicidio se dijo por muchos años que no existía en Baja California, ya se les olvidó, lo afirmaban decían que no existía el feminicidio ahora dicen que no existen las terapias de conversión y la misma entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, decía que no había, que no sucedía y lo que pasa es que colocaban trampas legislativas en el artículo que lo prevenía y lo hicieron hasta en dos ocasiones hasta que en la Legislatura XXI se corrigió eso ¿Por qué lo cito también? Y tiene que ver con el tema y la oposición a la Reserva que planteo con todo respeto, el delito de feminicidio que establece una serie de situaciones para que se materialice y que puede suceder cualquiera de estas en otros momentos legislativos le pusieron la palabra, perdón, la unión y, precisamente, entonces para que se pudiera materializar legalmente que no de hecho, el tipo de feminicidio se tenían que reunir todas porque decía y y y y y, de imposible materialización y por lo tanto decían no hay, pues no hay porque no se quería, porque se colocaron esas trampas legislativas, entonces en el trabajo de corrección de este tipo penal y sobre todo pues de avanzar en el tema

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

de proscribir la violencia en contra de las mujeres se hizo el trabajo legislativo y se eliminó ese "y", y se estableció en la primera parte que se materializaba cuando se diera una o más de las siguientes situaciones y entonces ahora sí se puede y se ha imputado, perseguido y sancionado este tipo de conductas, el colocar la conjunción "y", coloca en una situación muy similar o colocaría en una situación idéntica casi al tema de lo que dicen y siguen diciendo que no existen que son las terapias de conversión, la justicia penal es precisamente también para proscribir este tipo de situaciones y si la hacemos inalcanzable como lo hicieron en el delito del feminicidio pues nuestro trabajo legislativo no va a llevar a ningún lugar, yo lo digo con todo respeto hay una gran diferencia entre la conjunción "y", y la disyunción "o", y precisamente la disyunción "o", hace que al que obligue o al que imparta, no el que obligue y el que imparte se está reduciendo o casi anulando el universo de casos que pudieran ser sancionados y no vamos a llegar a ninguna parte, no repitamos esa historia que fue intencional me queda completamente claro y se trate de seguir diciendo que no hay terapias de conversión porque hicimos mal el trabajo legislativo, dejémoslo como está como ya fue aprobado por el pleno, con todo respeto estoy en contra de la Reserva y obviamente mi voto será en contra y así lo pediría sobre los razonamientos ya vertidos, no repitamos la misma historia que sucedió con el delito de feminicidio y que cantidad de personas que lo cometieron ¿Sí? No fueron

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

sancionados con todo el rigor que ahora sí establece esa conducta tipificada penalmente, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Molina ¿Alguna otra Diputada o Diputado quiere... Diputada Monse Rodríguez?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Sí nada más un comentario Diputada Presidenta, nada más para reiterar que las Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, no estamos en contra de las terapias de conversión simplemente nada más es para clarificar lo que establece la norma es lo que estamos diciendo en la Reserva, solamente eso estamos a favor de que se sancionen las terapias de conversión y pues nada más aclarando ese punto, gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, ¿Alguna otra Diputada o Diputado? De no ser así procedemos a pedirle al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal la Reserva elaborada por la Diputadas del PES.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social de Baja California, al Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención en congruencia con la votación en lo general.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención en los mismos términos de mi Diputado Diego Echevarría.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención en los mismos términos comentados por los Diputados de Acción Nacional.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención, no comparto ni el veto ni las observaciones de la Gobernadora son una materia que estaba decidida en este Poder, es la cuenta.
- Vázquez Castillo Julio César, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Adame Muñoz María del Rocio, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra,
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Molina García Juan Manuel, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- González García Cesar Adrián, en contra.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.

- Guerrero Luna Manuel, en contra.

- Cota Muñoz Román, en contra.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 2 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social (debe ser Partido Acción Nacional) y de Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Ya, ya razonada, ya razonada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, entonces ya tenemos los 4 votos y 3 del PAN y una del Diputado Blásquez en abstención. **Se declara aprobado el Dictamen No. 3 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes y se deshecha la Reserva presentada por el Partido Encuentro Social.**

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Encuentro Solidario Presidenta.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Encuentro Solidario, disculpe Diputada. Continúa, continúo en el uso de la voz para presentar los Dictámenes de Hacienda y Presupuesto, pero antes le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura de los mismos para leer sólo el proemio y resolutivos.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, daré lectura al Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio No. 0485, recibido en el H. Congreso del Estado el día 31 de marzo de 2022, por medio del cual el C. Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia entre recursos presupuestales de egresos...entre recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$82,406.13 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 13/100

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

M.N.), que modifica el presupuesto asignado al Ramo 08 "Secretaría de la Honestidad y Función Pública".

**RESOLUTIVO :**

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$82,406 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 08 "Secretaría de la Honestidad y la Función Pública", en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
22106	Artículos de cafetería	\$ 20,000	
24801	Materiales complementarios	62,406	
32201	Arrendamientos de edificios y locales		\$ 82,406
<b>SUMA</b>		<b>\$ 82,406</b>	<b>\$ 82,406</b>

**DADO.** - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- González García Cesar Adrián, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- **LA C. DIP. MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT:** Yo Diputado.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿El sentido de su voto?
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** procedo a dar lectura al Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

HONORABLE ASAMBLEA:

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio 574, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 18 de abril de 2022, por medio del cual el Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 “Secretaría de Economía e Innovación”.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 de la Secretaría de Economía e Innovación, en las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 25,000	\$
54101	Vehículos y equipo terrestre		<u>25,000</u>
<b>SUMA</b>		<b><u>\$ 25,000</u></b>	<b><u>\$ 25,000</u></b>

**DADO.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintidós.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate al Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García Cesar Adrián, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** procederé a tomar el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

HONORABLE ASAMBLEA:

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio 573, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 18 de abril del 2022, por medio del cual el Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 “Secretaría de Economía e Innovación”.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO. –**

Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 11 de la Secretaría de Economía e Innovación, en las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
27101	Vestuario y uniformes	\$	\$ 5,000
37902	Peajes	<u>5,000</u>	
<b>SUMA</b>		<b><u>\$ 5,000</u></b>	<b><u>\$ 5,000</u></b>

**DADO.** - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintidós.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate al Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García Cesar Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputada...
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputada Presidenta, solicito un receso.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Lo secundo.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Unos 15 minutos 20 no sé, 15 20.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** 20 minutos.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De media hora, en media hora.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Media hora cuando menos.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien se aprueba el receso. **(Receso: 15:14 hrs; reanuda 16:14 hrs.)** En receso por lo que se le pide al Diputado Secretario, nos ayude con la lista de asistencia para verificar el quórum legal.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, vamos a pasar lista de asistencia para ver si tenemos quórum y reiniciar y dar por terminado el receso, iniciamos con la Diputada "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel,
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputado si le podría decir a los otros Diputados que tomen asiento por favor.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Presidenta, moción de orden.

Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón”.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** 20 Diputados y Diputadas presentes, si hay alguien que falte por nombrar o se adhiere a la reunión haremos cuenta de su presencia, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputado Secretario, se continúa con el siguiente apartado el de las **“Proposiciones”**, se le comenta a los Diputados y Diputadas que pueden hacer el uso de la voz desde su escaño o bien, pueden pasar aquí a tribuna para el uso de la voz. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidenta, HONORABLE ASAMBLEA la suscrita integrante de esta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y los demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar Punto de Acuerdo bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Baja California cuenta con un amplio territorio, una ubicación geográfica envidiable, recursos naturales y su gente es muy trabajadora. El capital económico y el capital humano se han unido para abrir muchas oportunidades. Aun en contingencias como la pandemia, aun con administraciones públicas con fallas, aun frente a una serie de adversidades, los bajacalifornianos diariamente se comprometen con la labor necesaria para llevar el sustento a la familia.

Las empresas, ya sean grandes, medianas o pequeñas trabajan incansablemente para alcanzar ese nivel de competitividad que favorezca el desarrollo económico de nuestra entidad. Desde el sector primario, pasando por el industrial hasta el sector de servicios, los comercios en Baja California requieren energía eléctrica para su operación.

Los apagones de luz que se padecen en diversos puntos, particularmente en la Capital del Estado afectan seriamente el funcionamiento de las empresas. En el

transcurso de las próximas semanas, extendiéndose hasta los siguientes meses, el suministro y consumo de energía eléctrica será un tema y un dolor de cabeza tanto para la población como para las autoridades.

Las empresas podrían verse gravemente afectadas en su operatividad. Y, ahora bien, se podría agravar la situación en cuanto al tema del incremento para las casas-habitación en sus recibos de eléctrico. Por otra parte, la preocupación que trata y cuándo se debe de atender en cuanto al tema de corte posibles cortes de energía.

Organismos empresariales, Asociaciones Civiles, Académicos y más expertos en la materia, se dieron la cita para poder agendar y sobre todo analizar este tema, para una economía globalizada donde la competitividad se determina en la capacidad de las empresas para entregar puntualmente sus bienes y sus servicios a sus clientes, en este problema, la energía eléctrica pone en riesgo de penalizaciones económicas el resultado de tardíos e incluso el peligro de perder contratos por incumplimiento de sus compromisos comerciales.

La implementación del Protocolo Correctivo por parte del gobierno para intentar salvar la situación también es otro aspecto incierto.

Protocolos inmensamente caros y además cabe destacar que de ello depende el suministro de agua a zona costa, el cual se encuentra estrechamente vinculado

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

con la energía eléctrica de Mexicali, es decir, podría encontrarse en peligro el derecho humano de acceso al agua por parte de energía.

¿Los empresarios están consternados? Sí, la clase trabajadora también sufre costosas facturas de consumo doméstico.

Necesitamos una auténtica Política Energética en Baja California, se requiere una Política de Estado, donde autoridades federales, locales en conjunto con la Academia, Iniciativa privada y que expertos en la materia, se desarrolle una generación y distribución real de la energía eléctrica en la Ciudad y en el Estado.

De lo contrario, muy pronto se podría abandonar la competitividad y se deterioraría el desarrollo económico en Baja California, las empresas, sus propietarios, sus empleados y todas las cadenas productivas de distribución involucradas, y desde luego, la población en general, serían seriamente impactados por la falta de acción y coordinación si no se actúa.

Por ello, recientemente comenzamos a celebrar Jornadas de Vinculación Empresarial desarrolladas en el seno de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional de este Congreso del Estado, para que, tanto Asociaciones Civiles, Organismos Empresariales, La Academia, así como Autoridades Locales y Federales, atiendan el tema de desarrollo económico visto desde distintas ópticas y necesidades.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

En la pasada reunión que se tuvo el Lunes, estuvieron presentes más de treinta participantes entre los cuales asistieron 5 Diputados y 3 Diputadas de este Congreso, logrando importantes Acuerdos y dando seguimiento al primero de ellos es que se presenta este Punto de Acuerdo, en el cual se propone citar a comparecer en el uso de nuestra atribución constitucional a la mencionada Comisión Legislativa, a los funcionarios locales, mientras que, a los empresarios y a representantes de autoridades federales de la entidad, se propone invitar a dicha sesión.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se cita a comparecer, a las 11:00 horas del 1 de junio de 2022, ante la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, en el marco de las Jornadas de Vinculación Empresarial, a los C.C. Kurt Ignacio Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación, Joaquín Gutiérrez Ley, Titular de la Comisión Estatal de Energía, y a Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, todos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a efecto de que expongan las estrategias

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

y acciones que actualmente se implementan y aquellas que se implementarán en Baja California durante los próximos meses de calor para solucionar el problema de insuficiencia energética en la entidad federativa, tanto en el consumo industrial, comercial como el de la población en general. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

SEGUNDO.- Se invita, a las 11:00 horas del 1 de junio de 2022, ante la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, en el marco de las Jornadas de Vinculación Empresarial, a los C.C. Felipe Vargas Arellano, Gerente Divisional de Distribución de la División Baja California de la Comisión Federal de Electricidad y a Isidro Ernesto Olivas Félix, Encargado de la Gerencia de Control Regional de Baja California del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), a efecto de que expongan las estrategias y acciones que actualmente se implementan o aquellas que se implementarán en Baja California durante los próximos meses de calor para solucionar el problema de insuficiente generación y distribución de la energía eléctrica en la entidad federativa, tanto en el consumo industrial, comercial y la población en general.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez" a los 26 días del mes de mayo de 2022. Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los

Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidente, es a favor y le puedo solicitar a la Diputada Daylín que me anexe ahí en su petición, hace una, pleno pasado hicimos también un algo muy parecido en el mismo sentido con la controversia que gracias a los buenos oficios de la Gobernadora Marina del Pilar ya cancelaron el contrato con next energy, pero era una cuestión de forma el contrato se hizo mal, se arrancó mal el proyecto, sin embargo en el fondo la problemática del desabasto de energía o de la insuficiencia energética en Baja California eso es real, el acueducto que surte y lo dije aquí cuando expuse yo, el acueducto que surte agua a Tijuana en el

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

verano, suministra hasta menos de la mitad de su capacidad, instalada porque no hay electricidad para echar andar los motores, entonces eso tandeos en Tijuana es provocada, no porque fallen los motores, no porque no haya agua en el colorado sino porque no hay electricidad en Mexicali para echar andar esos motores y subir esa agua a la Rumorosa, así de grave es la situación yo propuse aquí que la CFE en el pasado hizo un programa que se desarrollaba así en donde suministraban, financiaban la compra de equipos más económicos de aire acondicionado y refrigeradores pero yo decía, ir más a fondo si los ciudadanos o los comerciantes, empresarios pudieran acceder a créditos federales para generar energía por ejemplo solar cada ciudadano pudiera pagar con el mismo ahorro ese costo y al final ayudaría a que el déficit de energía bajara, me voy a complacer publi...hay que hacer una la próxima... ¿A ver dónde está mi Secretario Técnico? Hay que exhortar al Congreso del Estado de Baja California a que instale paneles solares y contribuya a bajar ese déficit de energía y son energías limpias y renovables. El déficit de energía en Baja California existe y sí, en este momento no hay una crisis la Gobernadora acaba de anunciar que tuvo un acuerdo o más bien la Comisión Federal de Electricidad le garantizó el suministro de energía por este año, pero si hablamos de un futuro en el corto plazo si pudiera haber una crisis en Baja California en donde empresas pudieran no instalarse derivado a que no hubiera energía para proveer, es cuanto Diputada Presidenta.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee... Diputado Adrián?

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Muchas gracias Diputada Presidente, pues felicitar a mi compañera Diputada Daylín García y permitirle que me deje adherirme a su proposición.

- **LA C. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí claro, muchas gracias con gusto, no sé si alguien más pueda a participar o ¿puedo participar?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Muchas gracias, gracias sí la verdad es que yo creo que va a ser muy valiosa la participación de usted Diputado en la próxima reunión, porque justo todo eso fueron lo que expusieron, vino la UABC a exponer sus indicadores, vinieron los Organismos Empresariales, algunos técnicos en la materia, entonces si hay una preocupación latente generalizada en cuanto a que existan estímulos para poder utilizar las energías renovables en Baja California, es fundamental pero incluso los que ya tienen recursos para poderlos implementar que son las empresas no tienen el permiso, es decir...ajá exacto entonces como tampoco las empresas quisieran también no contaminar y poderle colaborar a la comunidad en no estar utilizando la energía que utilizan los hogares para no quitárselas, de todas maneras ellos tienen un tope ¿No? No llegan al Megawatt pues entonces creo que es fundamental que hagamos ver a la Federación en algún momento nosotros como Congreso del Estado de que el

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

hecho de que Baja California no esté interconectado en la energía eléctrica del resto del país, si deberían de vernos aparte ¿No? La normatividad y los reglamentos deberían de ser para nosotros de una manera muy diferente entonces en nuestra conexión es con el Estado de California y ellos están tomando acciones desde hace muchos años al respecto entonces yo creo que vale mucho la pena el que nosotros lo podamos explorar a mucha profundidad y pedirlo a la Federación que también nos colabore en esto, así que gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada ¿Algún Diputado o Diputada que desee...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Yo Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputada Monse?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Sí, gracias. Nada más pedirle a mi compañera Diputada Daylín si me puedo sumar a su proposición ya que yo estuve en esa mesa de trabajo y pues quedamos en realizar oportunamente trabajos para poder ayudar a toda la comunidad.

- **LA C. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí claro que sí, muchas gracias además que hizo muy buenos trabajos de Secretaria, gracias, gracias Diputada adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen intervenir? De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica el Acuerdo.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobada la Proposición presentada;** se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada Julia Andrea González Quiroz Presidenta de la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura

## **HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita integrante de esta Legislatura y con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y los demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se acuerda implementar Parlamento Abierto para la armonización legislativa en materia de movilidad. Bajo las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de Seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad con el fin de

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

garantizar el acceso universal a este derecho fundamental se presentó en el Congreso de la Unión la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, publicada el pasado 17 de mayo del presente año, en el Diario Oficial de la Federación y con ello, entraron en vigor diversos cambios a nuestro orden jurídico mexicano.

El objeto de la presente Proposición es desarrollar los foros y prácticas de parlamento abierto para la armonización legislativa de la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en el marco normativo local en Baja California.

A pesar de contar una ley relativamente nueva en Baja California, la entrada en vigor de la más reciente Ley General de Movilidad y Seguridad Vial requiere una armonización legislativa entre ésta y el marco normativo local en nuestra entidad federativa.

Aunado a ello, las voces de diversos sectores de la ciudadanía, entre ellos los representantes del sector público, privado y social, las organizaciones de la sociedad civil y expertos han manifestado su interés por participar en el proceso de esta armonización.

En aras de fortalecer la participación ciudadana y la apertura de este Congreso del Estado como una auténtica casa del pueblo, se propone la realización de los foros y prácticas de parlamento abierto para los trabajos de armonización legislativa.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Por la importancia de estos asuntos públicos y por el impacto social y económico de los temas a tratar, la coordinación de los foros de parlamento abierto debe recaer en las comisiones de dictamen legislativo de: La Comisión de Desarrollo Metropolitano y Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Lo anterior, toda vez que la movilidad y seguridad vial, además de abordar el tema de desarrollo metropolitano también tiene un efecto trascendental para la competitividad y el desarrollo económico de nuestro Estado y sus municipios.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura el presente

### **ACUERDO**

PRIMERO. - El Pleno de esta Legislatura acuerda la realización de foros de parlamento abierto para los trabajos de armonización legislativa del marco normativo local con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo del 2022.

SEGUNDO. - La coordinación de los foros de parlamento abierto corresponderá a las comisiones dictaminadoras de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, contando con el soporte de los órganos administrativos y

de apoyo técnico del Congreso del Estado, como la Dirección de Procesos Parlamentarios, la Comisión de Consultoría Legislativa y la Unidad de Comunicación Social.

TERCERO. - Las presidencias de las comisiones turnadas para efecto de dictaminarían aprobarán en conjunto el calendario para la realización de los foros, así como los criterios específicos para su desahogo, en el que se contemplen, cuando menos:

- a) Cantidad y denominación de foros en los que se aborden los temas relativos a la movilidad, seguridad, competitividad, desarrollo económico en el marco de la armonización legislativa para la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- b) La movilidad presencial, virtual, mixta de los foros.
- c) El horario y las fechas en que se realizarán los foros, procurando que no coincidan con las sesiones del Pleno.
- d) El número máximo y mínimo de personas ponentes para cada foro, privilegiando la participación personal, directa, inclusiva y plural de participantes del sector público, privado, social, con la inclusión de representantes de gobierno municipal y del Estado, la iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, expertos en la materia abordarán los foros.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- e) El tiempo de participación de cada una de las personas ponentes, a favor o en contra, que será de al menos 10 minutos y máximo 15 minutos, por participación.
- f) La moderación plural de las mesas de trabajo de parlamento abierto será a cargo de los presidentes y secretarios de dichas comisiones.
- g) El formato para el uso de palabra, que privilegie el tiempo para escuchar directamente a las personas ponentes a que se refiere el inciso d) del presente resolutivo y la exposición que hagan de argumentos, la dilucidación, los aspectos técnicos, la entrega de información relevante para el proceso de deliberación legislativa, y lo que establezca además las diputadas y diputados tendrán exclusivamente la participación que se derive de la moderación y la posibilidad de hacer preguntas a los ponentes.

A los foros podrán acudir todos los diputados de la Legislatura. La Junta de Coordinación Política podrá acordar la invitación directa de ponentes a foros, a reunión con el órgano de gobierno para ilustrar sobre aquellos temas especializados o particulares con carácter fundamental técnico que requiera de deliberación o mayor estudio por las y los diputados.

CUARTO. - Para la mayor difusión de los foros del parlamento abierto, las presidencias de las comisiones encargadas acordarán:

- a) Su realización en días y horarios.
- b) Transmisión en vivo por medio de YouTube.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

c) Y la administración de un micrositio en el internet del Congreso del Estado para alojar toda la información y documentación deliberada de los foros, entre ellos, convocatorias, videos, versiones estenográficas y material de información de las personas ponentes.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 26 días del mes de mayo del 2022.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, en consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en consecuencia, se abre el debate a la Iniciativa, a la Proposición presentada. ¿Algún Diputado o Diputada que tenga una intervención en la misma? De no ser así, se le solicita... ¡Ah! Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, solamente a favor y solicitarle a la compañera me incluya.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Un minuto por favor, vamos a hacer constar la presencia de Blásquez para que pueda emitir su voto y ...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y la de su servidor también.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Y la de Sergio Moctezuma también y Molina Juan Manuel y Dúnnia Montserrat y ya estamos los 24 Diputados presentes, ahora sí, adelante Blásquez.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como lo había expresado compañero que me permita la ponente incluirme
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con gusto ¡Bienvenido! Con gusto, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? se solicita al Diputado Secretario Escrutador sometiera a votación económica la Proposición presentada, las y los Diputados que se encuen...
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar la Proposición de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Presente. Julia Andrea González Quiroz Diputada, con su venia. Honorable Asamblea, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta De Coordinación Política, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado de Baja California, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente Acuerdo Parlamentario, por el cual, se exhorta al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a dar cumplimiento a la Recomendación 68/2010 de fecha 30 de Noviembre de 2010, y en el ámbito de sus atribuciones y le rinda los informes que la Comisión Nacional de Derechos Humanos le solicite, a fin de cumplir con lo que se establece en la Ley de esta institución Protectora de los Derechos Humanos, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

PRIMERA. - Con fecha 1 de diciembre de 2010, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso oficio mediante el cual se notifica a la Presidencia de este Congreso, la recomendación No. 68/2010, que remite el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva.

SEGUNDA. - De la recomendación aludida con anterioridad, se desprenden recomendaciones realizadas tanto al Congreso del Estado como al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; mismas que nos permitimos transcribir a continuación.

A usted, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la XX Legislatura del Honorable Congreso del estado de Baja California:

PRIMERA. Gire las instrucciones pertinentes a quien corresponda, para que se inicie conforme a derecho, una investigación a fin de establecer las responsabilidades en que pudiera haber incurrido servidores públicos del Municipio de Tijuana, por la actuación de los servidores públicos y la negativa de dar cumplimiento a la recomendación 04/2010, emitida por la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, así como por la falta de respuesta a la solicitud de información; enviando a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se exhorte al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a rendir los informes que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le solicite, a fin de

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

cumplir con lo que se establece en la ley de esta institución protectora de los derechos humanos.

A ustedes, señores miembros del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California:

PRIMERA. Se sirvan instruir a quien corresponda para que se dé cumplimiento a la recomendación 06/2010, emitida el 19 de agosto de 2010 por la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California; y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su total observancia.

SEGUNDA. Se colabore ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que formule ante la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California, por tratarse de servidores públicos municipales cuya conducta motivó el presente pronunciamiento, remitiendo a este organismo nacional las constancias que le sean solicitadas.

TERCERO. Con fecha 22 de abril de 2022, fue recibido en oficialía de partes, de este Congreso oficio que remite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por conducto de la Coordinación General de Seguimiento de recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, por el cual se le comunica a esta Institución, que el grado de cumplimiento general de la recomendación es de "Aceptada, con pruebas de

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

cumplimiento parcial” entrándose, entrándose pendientes, encontrándose pendientes de cumplimiento las recomendaciones específicas primera y segunda.

CUARTA. Así también del oficio remitido a esta institución se hace del conocimiento que conforme al artículo 137 del reglamento interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se establece que la autoridad o servidor público que haya aceptado una recomendación asume el compromiso de dar a ella su total cumplimiento, por lo que se solicita que remita a dicha Comisión Nacional los medios de convicción con los que se dé cumplimiento cada uno de los puntos específicos recomendados.

QUINTA. - Finalmente se requiera a esta institución, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir a la recepción del citado oficio, proceda a remitir las constancias que acrediten el cumplimiento de las recomendaciones específicas primera y segunda ya aludidas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta máxima asamblea con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política Local y 119 y 145 de la Ley Orgánica de este poder, por considerarse de urgente y obvia resolución, y ser solo de injerencia a este poder, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

## **ACUERDO**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura, exhorta a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, Montserrat Caballero Ramírez, con el objeto de que en el ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones a quien corresponda y se cumpla con la recomendación 68/2010 que emitió el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se rindan los informes que por dicha Institución fueron solicitadas y se cumpla con lo que establece la ley de esta institución protectora de los derechos humanos.

SEGUNDA. Remítase a la Titular de la Unidad de Seguimiento de recomendaciones, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Lic. Rosalba María del Carmen Zárate Quintana, el presente exhorto, por el cual, esta H. XXIV Legislatura, da cumplimiento y remite las constancias, por las cuales se dan cumplimiento a las recomendaciones primera y segunda que le fueron señaladas a esta institución, relativas a la recomendación 68/2010 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de fecha 30 de noviembre de 2010.

**DADO** en Sesión Virtual a los 23 días del mes de mayo de 2022. Atentamente las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, en consecuencia, se abre el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada;** se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada, presenta ante esta Soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTE PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN PARA EL CORRECTO LLENADO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y MUERTE FETAL. -Proposición que por cuestión de tiempo dará lectura a un resumen de la misma, solicitando, Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos-.

**CONSIDERACIONES:**

La Ley General de Salud, en su artículo 388, establece que un certificado es la constancia expedida en los términos que establezcan las autoridades sanitarias competentes para la comprobación o información de determinados hechos. Los certificados de defunción y muerte fetal son los dos modelos para certificar las muertes en nuestro país y estos serán expedidos por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, en los modelos aprobados por la Secretaría de Salud.

Se indica, que el certificado de defunción se llena para toda persona que haya fallecido después de haber nacido viva, lo cual puede ocurrir segundos, minutos,

horas, días, meses o años posteriores al nacimiento. Mientras que el certificado de muerte fetal se llena para los productos de la concepción que mueren antes de ser expulsados o extraídos del cuerpo de su madre.

Ahora bien, conforme a la Norma Oficial Mexicana en materia de información en salud NOM-035-SSA3-2012, en su numeral 12.2.10 se estipula que: "Todo profesional de la salud o persona facultada por la autoridad sanitaria correspondiente que expida un Certificado de Defunción o un Certificado de Muerte Fetal debe estar capacitado para su correcto llenado y es considerada responsable de la información contenida en los mismos para los efectos de esta norma y demás disposiciones jurídicas aplicables".

Por ello, el registro correcto de las causas de defunción en el certificado es muy importante, ya que este documento es la fuente primaria para conocer las enfermedades y lesiones que causan la muerte en la población. Aunado a que, con el correcto llenado de los certificados se podrán alimentar los sistemas de información, para posteriormente realizar una adecuada planeación de acuerdo a la morbilidad y mortalidad y así mejorar los sistemas de abasto dentro de las unidades de salud del Estado. Por tanto, resulta importante que el profesional de la salud se capacite constantemente para su correcto llenado, motivo por el cual, propongo que la Vigésima Cuarta Legislatura emita un atento y respetuoso exhorto, a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de su competencia y como cabeza del sector, implemente programas permanentes de

capacitación para el correcto llenado del certificado de defunción y de muerte fetal, dirigido al personal médico de las distintas instituciones de salud públicas y privadas, que por motivo de su actividad profesional deban emitir el certificado de defunción.

Recordemos, que la expedición de los certificados de defunción y muerte fetal, es requisito obligatorio para obtener el acta de defunción ante el Registro Civil correspondiente, y que, a través de estos, se permite a las autoridades del Sistema Nacional de Salud, a los investigadores y a los responsables de programas de salud conocer los daños de la salud de la población, siendo por ende de vital importancia su correcto llenado.

Además, la evidencia internacional indica que la enseñanza del correcto llenado del certificado de defunción o muerte fetal, debe ser reforzada de manera permanente durante todo el periodo de ejercicio profesional de un médico; pues contar con requisitos, con registros precisos, confiables y oportunos, contribuye a mejorar el estado de salud de una población y resulta vital en situaciones de emergencia sanitaria, como la pandemia derivada por el COVID 19.

Programas de capacitación, que podrán apoyarse en las guías que en su caso ha emitido la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, y mediante cursos en línea que pone a disposición la Organización Panamericana de la Salud mediante la Red Latinoamericana y del Caribe para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información en Salud.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Finalmente, reitero que los certificados de defunción deben ser llenados correctamente tanto en la práctica médica privada como en la institucional, ya que en algunas ocasiones los datos consignados son erróneos, generando información que repercute en la morbimortalidad de la población.

Por todo lo expuesto, es que considero viable la propuesta, y se someta a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente

**PROPOSICIÓN con PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso EXHORTO a la Secretaría de Salud en la Entidad, por conducto de su titular, Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, para que en el ámbito de su competencia y como cabeza del sector, implemente programas permanentes de capacitación para el correcto llenado del certificado de defunción y de muerte fetal, dirigido al personal médico y personal facultado para ello, de todas las instituciones de salud públicas y privadas, que por motivo de su actividad profesional deban emitirlo. La Secretaría de Salud, deberá emitir el comprobante de capacitación respectiva.

**Dado** en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. En consecuencia, se abre el debate de la dispensa de trámite solicitada; se le pregunta a las y a los

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Con su venia, Presidenta. Honorable Asamblea: La suscrita Diputada, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que el Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Baja California y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a que en el programa de vacunación contra el COVID-19 en la entidad, eviten aplicar biológicos de cualquier marca que se encuentren caducados.

-Proposición que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen de la misma, solicitando, Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos-.

#### **CONSIDERACIONES:**

Como es de conocimiento público, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China, y que después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Virus que provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19, y que a la fecha ha presentado diversas mutaciones, generando las denominadas variantes, como lo son: Alpha, Beta, Gamma, Delta, Ómicron, entre otras.

Para enfrentar lo anterior, en México se ha implementado un programa de vacunación contra el COVID-19, destacando Baja California en donde se han aplicado un poco más de 3,276,777 vacunas. Esto, gracias al esfuerzo realizado

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

por las autoridades estatales y federales, que en la entidad han colocado diversos puntos de vacunación, con la finalidad de acercar la vacuna a la población bajacaliforniana. Afortunadamente, la pandemia ha disminuido como se observa en los datos que semanalmente presenta la Secretaría de Salud del Estado.

No obstante, el anterior esfuerzo de vacunar a toda la población bajacaliforniana y lo cual se debe de reconocer ampliamente, existe preocupación porque aparentemente se están aplicando vacunas caducadas, como se afirma en el reciente artículo publicado en el Semanario Zeta, titulado "En BC aplicaron vacunas caducadas", en donde se precisa, cito textualmente: "Personal de la Jurisdicción Sanitaria 2 hizo llegar a este Semanario sus inconformidades relacionadas con la aplicación de vacunas caducadas, entre ellas que se resistían a aplicarlas, pero al final debían hacerlo y sin necesidad de pedir algún tipo de registro o identificación para el comprobante. Asimismo, acudieron a centros de trabajo a inmunizar a empleados o aplicar refuerzos, con el biológico del lote 210639, el cual tiene una fecha de producción del 25 de noviembre del 2021, fecha de uso al 30 de abril y una extensión de utilidad hasta el 24 de mayo de este año, pero aplicada el 3 de este mes".

En el mismo artículo, se afirma que el titular de salud en la entidad, recalco que no se aplicarían vacunas caducadas en el Estado, y que en Baja California no existían vacunas caducadas.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Sin embargo, cito textualmente: “se informó en la conferencia matutina del 4 de mayo que sí había un re-etiquetado en la caducidad, por parte de Cofepris con ciertos lotes de vacunas; pero que no implicaba ningún riesgo para la salud.”

Al respecto, Luis Alfonso Vaca Domínguez, investigador titular del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM y miembro del grupo de desarrollo de vacunas anticovid en México, refirió al Semanario Zeta, que la caducidad en las vacunas se determina mediante experimentos controlados por parte del mismo fabricante, en este caso AstraZeneca, y que “Hasta el momento no se debe, no se sabe cuáles pueden ser los efectos de cambiar la fecha de caducidad o de utilizar vacunas caducadas, pero la Organización Mundial de la Salud y otros organismos no recomiendan hacerlo”.

En atención a lo anterior, es que considero de suma importancia que la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, emita un atento y respetuoso exhorto a las autoridades de salud estatal y federal, a que en el programa de vacunación contra el COVID-19 en la entidad, eviten aplicar biológicos de cualquier marca que se encuentren caducados, y que en caso de haber aplicado vacunas caducadas o re-etiquetadas en cuanto a su fecha de vencimiento, deberán implementar protocolos de monitoreo a la ciudadanía afectada, sobre posibles eventos adversos médicos por la administración de las vacunas en dicho estado y monitoreo de la disminución de la eficacia en cuanto a la protección

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

contra el COVID-19 al no existir evidencia científica de que se garantice la protección para la cual estaba elaborada la vacuna.

Exhortando además a realizar una serie de acciones tendientes a clarificar el proceso de vacunación con este tipo de biológicos, a fin de que sea decisión final de las personas, el recibir las vacunas en dichas condiciones.

Reitero que es relevante conocer la evidencia científica sobre si es factible o no colocar un biológico re-etiquetado, para garantizar la salud de la persona que se recibe la vacuna y que en realidad está protegida contra el COVID-19, y que no se pone en riesgo su salud.

Inocular con vacunas seguras y eficaces es un derecho humano que el Estado debe garantizar, y por ende debe evitar utilizar biológicos caducados o re-etiquetados; máxime que no existen estudios científicos sobre la eficacia de vacunas en dicha condición o de los posibles efectos adversos que se pudieran generar, por inyectar un biológico vencido contra el COVID-19.

Por todo lo expuesto, es que considero viable la propuesta, y se someta a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con PUNTO DE ACUERDO:

**ÚNICO.** - El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso EXHORTO a la Secretaría de Salud en la Entidad por conducto de su titular Dr. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, y a la Secretaría de Salud del

Gobierno Federal por conducto de su titular DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, a que en el programa de vacunación contra el COVID-19, en la entidad:

1.- Eviten aplicar biológicos de cualquier marca que se encuentren caducados, y que en caso de haber aplicado vacunas caducadas o re-etiquetadas en cuanto a su fecha de vencimiento, se deberán implementar protocolos de monitoreo a la ciudadanía afectada, sobre posibles eventos adversos médicos por la administración de la vacunas en dichos estados, y monitoreo de la disminución de la eficacia en cuanto a la protección contra el COVID-19 al no existir evidencia científica de que se garantice la protección para la cual estaba elaborada la vacuna.

2.- Informe a la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, los folios y lotes de las vacunas contra el COVID-19 que fueron re-etiquetados en cuanto a su fecha de vencimiento, informando las bases científicas que permitan garantizar su eficacia y que no generan efectos adversos en la población; debiendo hacer pública los folios y lotes en esa situación.

3.- A que previo a inocular a la persona, se le informe que se está haciendo con un biológico no caducado, o en su caso, con vacunas re-etiquetadas, a fin de que sea elección de la persona el recibir o no dicha vacuna; y,

4.- Que la información que se emita con relación al programa de vacunación contra el COVID-19 sea certera y clara respecto a la vigencia de los biológicos respectivos.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Rodríguez Lorenzo. Se declara abierto el debate de la Proposi, de la dispensa de trámite; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra de la misma; de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Presidenta, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, así como a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, Presidenta de la Mesa Directiva.  
PRESENTE.

La suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir atento EXHORTO a la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL del Gobierno Federal, para que atiendan de forma inmediata, las demandas de las personas trabajadoras de la Empresa Minera Real de Ángeles, filiar de Minera Frisco, ubicada en el Ejido Plan Nacional

Agrario, en el Municipio de San Felipe, a petición de que se formula al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

PRIMERA. Antecedentes.

El pasado 15 de mayo de 2022, personas trabajadoras de la Minera Real de Ángeles, filial de Minera Frisco, amenazaron públicamente con bloquear la carretera Mexicali-San Felipe, si no llegaban a un acuerdo con representantes de la empresa. Sus reclamos se hacían consistir desde nulo reparto de utilidades, restricción de sus pagos, ya que algunos percibieron sólo 80 pesos por semana, acoso laboral, retiro de comedor de la empresa, falta de energía eléctrica en los dormitorios. Posteriormente, el 17 del presente mes y año, las personas trabajadoras en mención iniciaron el bloqueo del kilómetro 123 de la carretera Mexicali-San Felipe, ante la falta de acuerdos con la representación de la empresa.

Ese mismo día, trabajadores y representantes de la patronal iniciaron pláticas de negociaciones y se logró se levantara el bloqueo de la carretera; sin embargo, los representantes de la empresa minera no acudieron al diálogo con trabajadores, lo que generó el descontento de los mismos. El último avance conocido es que la empresa se comprometió que el día lunes 23 de mayo de 2022 se realizaría el pago del adeudo del salario a los trabajadores, sin que haya un acuerdo respecto al reparto de utilidades y las condiciones del trabajo hasta el momento.

## SEGUNDA. Competencias.

Ante la amenaza latente del bloqueo de la carretera por falta de atención al diálogo exigido por las personas trabajadoras, y, sobre todo, del atropello de sus derechos laborales es que alzamos la voz en esta tribuna para que las autoridades federales, competentes en la materia, tomen cartas en el asunto de forma inmediata y urgente.

En este sentido, la autoridad competente para resolver el conflicto es conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## TERCERA. Los derechos de los trabajadores.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123, apartado A, fracción XII, establece que:

"Artículo 123.

Apartado A.

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas.

Las negociaciones a que se refiere el párrafo primero de esta fracción, situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

Por su parte, el mismo artículo 123, apartado A, fracción IX, establece que es un derecho constitucional que los trabajadores, una participación de las utilidades de las empresas, es decir, el constituyente elevó al más alto nivel posible en el sistema jurídico mexicano este derecho.

Como ya se ha expuestos, tanto al derecho a habitaciones cómoda e higiénicas, como el reparto de utilidades, son demandas hechas por las personas trabajadoras a la empresa Minera Frisco, a través de su filiar Minera Real de Ángeles, ambas encuentran su sustento en nuestra Constitución Federal y la Ley Federal del Trabajo.

Por otro lado, no debe escapar de consideración que las condiciones laborales de las personas mineras se consideran especiales, es por eso que la Ley Federal del Trabajo, en su título sexto, de los trabajos especiales, cuenta con un capítulo específico de los trabajadores mineros, correspondiendo al capítulo Décimo Tercero Bis, en donde se establece una política de protección, sobre todo en cuanto a la higiene, ventilación, condiciones y equipo con el que trabajan, dados los riesgos que la naturaleza del trabajo conlleva por sí misma, aspecto que si bien no han sido reclamados por las personas trabajadores, debería de realizarse una inspección.

Por último, las faltas aquí señaladas no pueden ser desestimadas o ignoradas, ya que, conforme al artículo 1003 de la Ley Federal del Trabajo, el legislador federal ha establecido que el Tribunal y los Inspectores del Trabajo, tienen la obligación

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

de denunciar al Ministerio Público al patrón de una negociación industrial, agrícola, minera, comercial o de servicios que haya dejado de pagar o pague a sus trabajadores cantidades inferiores a las señaladas como el salario mínimo general, lo cual ha sido una de las condiciones que generaron que las personas trabajadoras de la minera del Plan Nacional Agrario protestarán y bloquearán la carretera.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** La Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California emite un atento EXHORTO a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, para que, en el ámbito de sus atribuciones, de forma inmediata y urgente instruya a establecer una comitiva de personas servidoras públicas de dicha secretaría para atender a las personas trabajadoras de la empresa y/o sociedad mercantil, Minera Real De Ángeles, ubicada en la Carretera Mexicali-San Felipe, kilómetro 123, en el Ejido Plan Nacional Agrario, Municipio de San Felipe, Baja California, y, en su caso, se cree una mesa de diálogo entre personas trabajadoras y dicha empresa, con el objeto de atender las demandas de las personas trabajadoras, o, en su defecto, ejerza sus facultades de inspección respecto de las condiciones laborales y el cumplimiento de la Constitución Política Federal, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Minera, los Reglamentos aplicables y Normas Oficiales Mexicanas, así como

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

diversos tratados internacionales, como el Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad y salud en las minas de 1995, proceda y conforme a derecho corresponda contra las personas físicas y morales responsables.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 26 días del mes de mayo del 2022.

Atentamente: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, Diputada Constitucional de la Vigésima Cuarta Legislatura.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michel Sánchez Allende.

En consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa presentada. De no ser así, se le solicita al Diputado Escrutador someter a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias,

**se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; tiene el uso de la voz Diputado Manuel Guerrero Luna.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Es a favor, solicitarle a la Diputada Michel, considera anexarme en su petición, ya que el Estado no es inminentemente minero, Baja California, relativamente, hay Estados como Zacatecas, Guanajuato, que hay, que no sólo hay una, hay varias minas. Y obviamente, tiene más supervisión y más avance en, respecto a los derechos; sobre la especialidad del trabajo es obvias razones la profundidad en las que trabajan, las condiciones en que trabajan son completamente distintas a las de los obreros normales. Si decide anexarme ahí, con mucho gusto, porque obviamente estamos hablando de que la minera representa una de las fuentes más importantes de trabajo para el Municipio de San Felipe; en su mayoría, no sé si el 100 por ciento radican en San Felipe, tengo conocimiento que se transportan en camiones, cosas por el estilo, pero obviamente las condiciones de trabajo deben ser las decorosas y dignas. Con gusto, sí, y va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee...? Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si me permite adherirme a su Proposición, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Molina y después el Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Este, este, en los mismos términos, solicitarle a la Diputada inicialista que me permita adherirme. Es un hecho de que, desafortunadamente en los conflictos laborales, pues el que les den largas o falsas expectativas y no se resuelvan los asuntos, que inclusive se haga, este, de manera dolosa para que pierdan el derecho a impugnar en los términos que marca la ley, pues no es lo correcto. Entonces, este, me parece importante que se, se colabore y coadyuve con esta gestión, porque inclusive el día que ellos bloquearon la carretera y supimos del bloqueo, fuimos precisamente y cuando llegamos ya no estaban, porque ya les habían comprometido que se iba a resolver el asunto de inmediato y resultó ser que aún siguen en el tema. Entonces, pues sólo esa este, esa consideración si me lo permite la Diputada Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Navarro, tiene el uso de la voz. ¿Alguna otra, algún otro Diputado o Diputada?, además del Diputado Navarro. Diputada Araceli, luego la Diputada Dunnia, luego la Diputada Rocio.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera, Diputada, pedirle de manera muy este, atenta que me permita sumarme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pues además de felicitar a nuestra inicialista, Diputada Michel, ifelicidades!, gracias. De igual manera que el resto de mis compañeros, adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rocio, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Pues, que en los mismos términos también adherirme Diputada Michel, es importante que, precisamente se genere lo necesario para el tema de, de derechos humanos. El tema de los trabajadores de las minas, ciertamente no somos un, un Estado minero, pero tenemos minas, esto es cierto y hay que crear las condiciones necesarias para estos trabajadores. Así es que, permítame adherirme ahí a su proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Por supuesto, Diputada.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, Diputada Michel; es cuanto, Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Rocio. Tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. De igual manera, Diputada Michel, felicitarla y nos sumamos con usted, si me permite adherirme.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Diputado Adrián González.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** De igual manera, felicitarla Diputada, siempre pensando en las causas nobles. Le pido que me permita adherirme a su Proposición.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Alguna otra Dipu, Diputado Julio César Vázquez.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí, de igual manera.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado?
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Adherirme, adherirme a...

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida, Diputada.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Michel, pues en este caso también adherirme a esta noble proposición. Acabamos de hacer, pues, el Municipio más joven San Felipe y que se empiece a ver que los derechos laborales también cuentan y que vamos a hacer todo lo posible por reivindicar la situación en la que viven cada uno de ellos, ¿sí me lo permite?
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? De no ser así, cedemos el uso de la voz a nuestro Diputado Secretario Escrutador para que someta a votación económica la Proposición presentada.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Qué tal compañeras Diputados, compañeras Diputadas muy buenas tardes. Antes de iniciar mi intervención, me gustaría principalmente destacar la asistencia de la representación de pueblos originarios, la Comisión que en estos momentos nos visitan desde el Municipio de San Quintín, y también del Municipio de Ensenada. En primer término, quiero destacar... (aplausos) Bienvenidos, en primer término, quiero destacar la presencia de Fidel Sánchez Gabriel, Referente Estatal del Movimiento de Conciencia y Transformación de los Pueblos Originarios, ibienvenido Fidel! De Juan Hernández López, quien es Presidente Municipal Autónomo del Pueblo Triqui de San Quintín y Referente de la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social. De Angélica Sandoval González, indígena nativa Paipai de Santa Catalina. Así mismo, también la presencia del Maestro Manuel Mendoza López, autoridad tradicional del Pueblo Mixteco, ibienvenido Manuel! Por otro lado, destacar la presencia de la Maestra Jessica Ríos Martínez, Mixteca Referente de la Unión de Artesanos Indígenas Tierra del Sol, A.C. en Ensenada. Y, por cierto, también destaco por último la presencia del Maestro Salomón Alvarado Juárez, quien es el Director de Pueblos Indígenas del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento de Ensenada, ibienvenidos! Gracias, muy amable.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA: El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, con fundamento en el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, CON DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes **CONSIDERACIONES:**

La Proposición que hoy me permito leer ante ustedes nace de la apremiante necesidad de una defensa de los derechos de las y de los trabajadores el campo. Destaco que uno de los principales impedimentos en los pueblos originarios para conocer y hacer valer sus derechos radica en que algunos trabajadores y algunas trabajadoras del campo no saben leer y escribir, pues no dominan el idioma español, y en la medida, -esta parte la afirmo- en la medida en que ellos conozcan sus derechos laborales se evitará cualquier posible abuso o malas prácticas de algunos empleadores en el campo.

Quiero compartirles a ustedes que el pasado 17 de mayo del 2022 recibí una petición firmada y que me permito exhibirla, aquí está, una petición suscrita por

Fidel Crescencio Sánchez Gabriel, Referente Estatal del Movimiento de Conciencia y Transformación de los Pueblos Originarios, así como dentro del contenido de esta petición destaco a ustedes compañeras Diputadas y compañero Diputados, la suscriben 12 representantes de diferentes pueblos originarios asentados en Baja California, en la que solicitan gestionar el apoyo para el suministro de grabadoras con audios en la lengua materna triqui, mixteco y zapoteco, con la traducción de los derechos laborales fundamentales; es decir, la interpretación. En este caso se plantea que esta pueda ser materializada en los Municipios de San Quintín, en el Municipio de Ensenada y en el Valle de Mexicali, a través de la entrega de unas grabadoras portátiles de fácil manejo, que, en este caso compañeras, serían una grabadora con este prototipo, muy sencilla para el manejo, porque, vuelvo a expresarles, sólo los trabajadores del campo que conocen sus derechos cuando estén frente a un empleador que quizás pretende en ese momento violentar sus derechos laborales, es la manera en que nosotros vamos a divulgar y educar para expresarles a ellos, a los trabajadores del campo cuáles son sus derechos y cómo estos derechos pueden hacerlos efectivos de una manera inmediata, eficaz y gratuita ante la propia autoridad. Es decir, se plantea entregar por supuesto, a través de un servidor, y los compañeros y compañeras Diputadas que se deseen adherir a esta Proposición con Punto de Acuerdo, esta grabadora que ya los pueblos originarios nos auxiliaron, en la interpretación del capítulo de los derechos de los trabajadores del campo en

lengua materna triqui, mixteco y zapoteco. Y cómo funciona, es una grabadora que nada más, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, prácticamente la prendería el trabajador del campo, que en este caso o no domina el idioma español o en su defecto, no sabe leer y escribir, y la prenden y prácticamente, a un costado trae una etiqueta que establece los canales a través, precisamente la información que ya les compartimos, y en estos canales en el 1 viene establecido "español", en el canal 2 viene establecido mixteco, en el canal 3 zapoteco, y en el canal 4 triqui. Es decir, la prenden y se le da 1 (audio) (La Iniciativa del Diputado, La Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, por conducto del Diputado Sergio Moctezuma, Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, te comparten por este medio la información sobre tus derechos y obligaciones que tienes como trabajador del campo. Esta Iniciativa del Diputado Sergio Moctezuma surge a partir del clamor de los trabajadores del campo pertenecientes a pueblos originarios, de esta manera se logra destacar la importancia que tiene conocer cuáles son tus derechos como trabajador del campo y cómo hacerlos valer de una manera eficaz, inmediata y gratuita ante la Secretaría del Trabajo. Al Diputado Sergio Moctezuma le queda claro que sólo en la medida que tus derechos sean conocidos, se evitará cualquier posible abuso o malas prácticas de algunos empleadores en el campo. A continuación, escucharás de manera clara y concreta los derechos y obligaciones que la Ley Federal del Trabajo te otorga. Trabajadores del campo...) Y así establece en el canal 2,

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

compañeros, el trabajador del campo que en este caso sólo habla en la lengua materna mixteco, basta con que sólo oprima el botón número 2 (audio) y se va reproducir en mixteco (audio). El canal número 3 en zapoteco, el mismo capítulo de los derechos y obligaciones de los trabajadores del campo (audio). El canal número 4 está en lengua materna triqui (audio). Se las comparto, y en esencia ese es el espíritu de este programa y continúo con la lectura, para que la conozcan; continúo con la lectura de la Proposición para ubicar el contexto.

Las y los trabajadores del campo requieren que podamos garantizarles el respeto irrestricto a sus derechos laborales, teniendo el deber de brindarles información, orientación, asesoría jurídica y en su caso, representación legal para que la justicia laboral sea asequible para todas y todos los trabajadores en el campo e impulsar e implementar políticas públicas que permitan conocer sus derechos laborales y tener acceso a una real y efectiva justicia laboral. Por lo que pido a esta Honorable Asamblea realicemos las acciones conducentes para que auxiliemos y seamos solidarios con nuestros representados y con las comunidades en el Estado, especialmente con los pueblos originarios. Por lo que, les invito y les solicito nos unamos para brindarles a las y a los trabajadores del campo información clara, precisa y entendible a cerca de sus derechos laborales de una manera accesible en una lengua materna, ya que mientras más conocimiento tengan sobre sus derechos laborales, en esa misma medida estarán ellos frenando cualquier posible abuso del que en ese momento puedan estar

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

siendo objeto por parte de algún posible empleador en el campo que sea medio bribón.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:

**ÚNICO.-** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, NOS VINCULEMOS PARA FUNGIR COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SOCIALMENTE RESPONSABLES, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CUMPLAMOS EL ESPÍRITU DE DESARROLLAR UNA DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EFECTO DE QUE IMPULSEMOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN QUINTÍN Y ENSENADA, Y EN EL VALLE DE MEXICALI, UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DENOMINADA "CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORES DEL CAMPO" ACERCA DE LOS PRINCIPALES DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN EL CAMPO EN PRIMER TÉRMINO EN IDIOMA ESPAÑOL Y POR SUPUESTO EN LAS LENGUAS MATERNAS TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO;

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE GRABADORAS PORTÁTILES, COMO LAS QUE USTEDES ACABAN DE VISUALIZAR Y POR SUPUESTO TAMBIÉN QUE IRÍAN ACOMPAÑADAS CON UN USB.

El principal, y vuelvo a sostenerlo, para concluir mi intervención. El principal impedimento para conocer sus derechos laborales en el campo, en ocasiones hay compañeros que simplemente no conocen sus derechos, porque no saben leer ni escribir. Y, por otro lado, en ocasiones algunos ni siquiera, como ya lo cité hace un momento, dominan el idioma español. De entrada, algunos compañeros se preguntarán, bueno, preguntas que quizás nos estemos formulando. Diputado Moctezuma sé más específico, ¿quién va a entregar las grabadoras? Pues prácticamente les manifiesto a ustedes que ahorita ya tenemos la vinculación de una empresa del Grupo Villacero que estará donando cientos de grabadoras. Por otro lado, también una parte importante de grabadoras las estará donando el Sindicato SIDEGAS. Y por supuesto, yo haré lo propio y les exhorto a mis compañeras y compañeros Diputados hagamos lo propio, ustedes ya vieron el prototipo, nosotros les compartiríamos la interpretación de los audios en el USB para que ustedes donen la grabadora, donen el USB y un cuadro que va conectado a toma corriente porque es una grabadora que no requiere baterías externas. En esencia ese es el espíritu principal de este programa para efecto de que en los próximos días estaremos visitando, de conformidad al calendario que nos fije los pueblos originarios, estaremos visitando San Quintín, el Municipio de

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Ensenada y nos vamos a regresar al Valle de Mexicali. Así es de que, ojalá que lo ponderen, ojalá que también se adhieran para efecto de que ustedes digan: "yo le entro", prácticamente este programa es del mismo corte del programa que en su momento impulsamos todos en equipo a través de "La Feria del Abuelo Artesano". En esencia, este es el espíritu principal de esta Proposición con Punto de Acuerdo.

**DADO** EN LA SALA DE SESIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DE ESTE 2022.

Es Cuanto, les escucho si llegaron a tener alguna duda, les agradezco sus finas atenciones y gracias Diputada Presidenta, muy amable.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se le solicita al Diputado Escrutador someter a votación la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; Diputada Rocio Adame tiene el uso de la voz, después la Diputada Gloria y el Diputado Blásquez.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Felicitar al Diputado Sergio Moctezuma por el proyecto que es algo muy bueno; de inicio sabemos que todas las herramientas que se puedan acercar a las personas para el conocimiento de sus derechos humanos es un avance, es algo en lo que se debe de iniciar, probablemente vaya cambiando la tecnología y vayan pudiendo tener muchos más avances. Siempre el que se cubra a las personas que en este caso sí, o muchos de ellos en los que hablan distín, en diferentes lenguas, pues no, no saben sus derechos y para nosotros a veces es difícil hacer una campaña ... o un foro y pues si no, no nos llegamos a entender, me digo por, por el hablar, por no tener el mismo habla, pues no pone en una situación en donde lo que se pretende no llega a donde queremos y, sobre todo, el tema en donde ellos no sepan el, sus derechos que es lo importante. Sabemos de muchas injusticias que se han dado con estos pueblos y que es necesario que avancemos nosotros que estamos aquí en el apoyo hacia ellos, todo lo que pueda ir en beneficio de los pueblos originarios o de cualquier que nos presentas Diputado. Sí quisiera, si esta Vigésima Cuarta Legislatura se añade, pues sea quien impulse y que diga en ese prototipo que la Vigésima Cuarta Legislatura

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

está impulsando este proyecto, no dudo que nos vamos a sumar. Es cuanto Diputado, y pues muchas gracias por, por este proyecto y me adhiero ahí contigo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Coordinadora Rocio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Rocio, tiene el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada. Diputado Sergio Moctezuma, permíteme sumarme a tu proposición, la inclusión de las, de los pueblos originarios es un compromiso de todos, debemos darles certeza sobre ese precedente en esta Legislatura. A favor de que todas y todos podamos saber nuestros derechos y qué mejor que sentirnos orgullosos de nuestros pueblos originarios. Te felicito Diputado, y pues me adhiero a tu propuesta; es cuánto.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Gloria, muy amable.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Blásquez tiene el uso de la voz, después el Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, igualmente solicitarle al compañero Moctezuma me permita adherirme, reconocer

la, la creatividad de la propuesta, porque no, no veo que vaya contra presupuesto establecido, sino más bien a lo que se llama es a, a la colaboración, a la política colaborativa que hay que destacar de la propuesta; y bueno, pues además tener el aval del, del Movimiento de Conciencia y Transformación que nos acompaña. Creo que, ese, esa herramienta va a ser de muchísima utilidad porque, pues la información es la base de la defensa del derecho, si no existe la sustanciación, si no existe la documentación, el conocimiento, pues cómo se va a defender un derecho. A veces creo que una grabadora de esas necesitaríamos aquí también los Diputados para escuchar el lenguaje del pueblo y poderlo entender cuando los clamores son tan obvios y no se tratan como se deben tratar en esta Cámara, lo digo con toda, con todo respeto; pero, es lo que me brinca de, lo que me sale del sentimiento. Así mismo, quisiera aprovechar, este, la ocasión para recordar un debate que tuve aquí con el compañero Molina hace dos o tres sesiones, este, en donde él cuestionaba mi integración al movimiento de los compañeros jornaleros, decía: "pues es que yo no te vi, tú no participaste, yo sí estuve, fui el primero". Y me acuerdo que, con claridad, le dije: "deje señor Diputado que sean ellos, los compañeros jornaleros quienes digan los que estuvieron con ellos al pie del cañón, los que simularon y los que no estuvieron". Y en esa ocasión, casi de manera fortuita, ha llegado, aquí están los compañeros y jornaleros quienes pueden decir, solamente les pido de mi parte, si yo hice una gala indebida de mi participación en el esfuerzo que ustedes realizaron en esos años, en defensa de

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

los jornaleros. Sé que no pueden hacer uso de la voz en la asamblea, pero si gusta el compañero Molina en pasos perdidos, podemos este, reunirnos y ya que le diga a los compañeros si yo dije en claridad lo que apoyé o si mentí a la asamblea. Es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Marco Blásquez; Diputado Navarro, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, en referencia a lo que decía la Diputada Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MORENA, estoy totalmente de acuerdo, es un tema muy loable, un tema muy positivo, igualmente creo que todos los Diputados debemos de actuar con, con mucha inteligencia política porque hay una necesidad de fondo para salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores, sobre todo en el tema indígena. Creo que el tema debe de ser la XXIV Legislatura compañero Moctezuma con el tema, no, no en lo particular del Diputado Moctezuma, sino el tema de la XXIV Legislatura, todos los Diputados. Es mi punto de vista y me gustaría adherirme como XXIV Legislatura.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Bienvenido, claro que sí Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Adrián González, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Con su venia, Presidenta. De igual manera compañero, como le dije a la compañera Michel, estas causas estamos para, para apoyarlas y te pido que me permitas adherirme a tu Proposición.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro que sí, bienvenido, gracias compañero Diputado Adrián.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado quiere hacer uso de la voz al respecto?
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, Diputado Sergio Moctezuma, estuve pues escuchando su Proposición, la cual celebro porque es un gran acto lo que se está haciendo en colaboración con los compañeros que aquí están y con otros que supongo están representando aquí. Comentarle que sí, si luego se da la oportunidad puede reunirnos para a lo mejor exhortar a la Secretaría del Trabajo que esto se haga una realidad ya en el Estado, que sea una obligación y que se quede ahí como, ahora sí que ya un derecho de las trabajadoras y los trabajadores; pero no nada más en papel, sino que esto se pueda seguir replicando. Pues lo felicito al respecto, también con lo que podamos apoyar, ahí ténganos este, contemplados.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, muy amable; claro que sí, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Julio se quiere adherir.
  
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro que sí, bienvenido compañero Diputado Julio, va. El trabajo en equipo siempre se traducirá en mejores resultados, siempre.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la voz? Se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.
  
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bien, gracias; solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos del registro parlamentario.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA: Actualmente, la mayor parte de la energía que utilizamos se adquiere de los recursos naturales tales como carbón, petróleo y gas natural. La necesidad de energía, que se incrementa paulatinamente, hace que se reduzcan estos recursos naturales en cantidades limitadas. El uso de las mismas, en las mismas proporciones de los recursos naturales significará la desaparición total en un futuro inmediato. La situación actual destaca la importancia de los recursos de energía sin límite y renovables, siendo uno de ellos, la energía eólica.

En efecto, la energía eólica es aquella que se utiliza, que utiliza la fuerza del viento para producir energía eléctrica, mediante aerogeneradores que mueven una turbina, convirtiendo la energía cinética en magnética. Esta energía proviene de una fuente renovable, por lo que las emisiones de CO<sub>2</sub>, son muy bajas. A nivel estatal tenemos un parque Eólico La Rumorosa I, el cual inició operaciones en el municipio de Tecate, Baja California en el año 2010, el cual tiene la capacidad de generar 100 mega watts por hora, lo que representa en el aspecto ambiental, 60 toneladas de dióxido de carbono no emitidas a la atmósfera. Dicho parque eólico, que fue realizado con recursos federales y estatales, tuvo un costo aproximado de 350 millones de pesos, y su producción de energía tiene como destino cubrir

la necesidad de alumbrado público en Mexicali, además de los ahorros generados, además de que los ahorros generados se distribuyen entre las familias con menos recursos económicos, para que puedan realizar el pago de la energía eléctrica que consumen, a través de las tarjetas de la luz emitidas bajo el programa: "Tu Energía, hoy denominado Ilumina tu Día", atendiendo a que Mexicali es de las ciudades que más energía eléctrica consumen en el país en relación a su número de habitantes y a su área territorial, dado su clima extremo caluroso. El Parque Eólico Rumorosa I, fue presentado en su creación, como el inicio de la conversión en Baja California en uno de los principales productores de energía limpia del país; sin embargo, resulta sumamente alarmante que actualmente ninguno de los cinco aerogeneradores de que dispone dicho parque eólico, están en operación o funcionamiento.

En diversos medios de comunicación, se ha dado cuenta de las declaraciones de Joaquín Gutiérrez Ley, Director de la Comisión Estatal de Energía, en las que manifestó que el Parque Eólico Rumorosa I, se encuentra fuera de operación por cuestiones de seguridad, en virtud de que la pasada administración del Gobierno del Estado, no dejó un contrato vigente para el mantenimiento de dicha planta, y a consecuencia de esto se han dejado de producir diez millones de kilowatt, mismos que se utilizaban para abastecer de energía eléctrica al alumbrado público de Mexicali a un menor costo. Luego, no obstante que el director de la Comisión Estatal de Energía declara que el municipio de Mexicali no se ve

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

afectado por la, por la inoperancia del Parque Eólico, es evidente que ello sí ocurre, si bien no en la operación del alumbrado público de la ciudad, sí en la parte financiera, ya que al no estar recibiendo la energía eléctrica que se producía en dicho parque, debe pro, debe comprarla a un precio superior. Además, de que se han debido, desde que se han debido tomar las previsiones presupuestales necesarias para no interrumpir el apoyo a las familias vulnerables que se beneficiaban con el aporte del Estado a sus consumos de energía, a través de las referidas tarjetas de la luz, con el consecuente impacto en las finanzas estatales. Este tema, es motivo de preocupación entre los miembros del Consejo Estatal de Protección al Ambiente, del cual el suscrito forma parte en representación de este Congreso del Estado, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, abordándose como uno de los compromisos de su más reciente sesión ordinaria, celebrada el pasado 16 de mayo del 2022, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al poner en consideración de esta Soberanía, sumar la voz colegiada a la procuración y la preocupación por la falta de operación del parque eólico en mención, instalado en la Rumorosa, llamado “La Rumorosa Parque Eólico Número I”.

Por lo antes expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos:

**RESOLUTIVO.**

**ÚNICO.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAESTRA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, CON EL PROPÓSITO DE QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR CONDUCTO DE SU TITULAR, JOAQUÍN GUTIÉRREZ LEY Y DEMÁS AUTORIDADES QUE RESULTEN COMPETENTES, A FIN DE QUE CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE DEN MANTENIMIENTO Y REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE EÓLICO RUMOROSA I, POSIBILITANDO EL USO DE LA ENERGÍA QUE PRODUCE PARA LOS FINES PÚBLICOS QUE CORRESPONDAN.

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Diego. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara aprobada la Proposición. Se concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias compañeras, compañeros. Ya saben cómo soy yo con, con los temas, ¿no? Básicamente, antes de iniciar con el tema que, que me ocupa que es de toda la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

trascendencia, quiero desde aquí mandar mi saludo, mi solidaridad con los compañeros en la Colonia Libertad de Tijuana, que son parte del 09 distrito, nuestra muy querida y tradicional colonia, que este día se sufrió ahí un accidente bastante importante con un incendio que consumió, que según tengo contabilizado siete viviendas hasta el momento, 29 personas afectadas, de ellos 11 menores de edad, informar que ya he enviado el, la ficha técnica correspondiente informativa a la ciudadana Gobernadora del Estado, esperando me desbloquee de Facebook, de whatsapp quiero decir. Al señor Secretario de Bienestar, Netzahualcóyotl, esperando me conteste un mensaje desde el año pasado no lo hace; así también a la compañera Monserrat Caballero y al Titular del Bienestar de Tijuana, he hecho del conocimiento ya y les he enviado el padrón de afectados correspondiente. Al iniciar la asamblea compañeros, como no hay asuntos generales en nuestra orden del día, pues esto invita a que busquemos este, la, la arista y entrar con los temas de la grabadorcita esa que, con todo gusto vamos a proponer para efecto de que haya una, un entendimiento, una comunicación y se pueda entonces defender el derecho; pero, a veces nosotros lo que no entendemos es la voz y el clamor de la gente. La reserva técnica del Issstecali está agotada, la tienen interpretada en barrancos y terraplenes; la deuda con el SAT del ISSSTECALI es de casi 600 millones de pesos, se tiene una deuda a corto plazo de 2,288 pesos, se tienen pasivos solamente en el 2021, el pasivo subió de 2,143 a 3,182 millones de pesos solamente en un año sin

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

importar quién fue el Gobernador, subió 35 por ciento el pasivo. Y en esta asamblea se sigue bloqueando el recurso para que se presente a comparecer el Director de ISSSTECALI; y, la señora Gobernadora le da la manga ancha al señor Dr. Dagoberto Valdes para que, a un Diputado de esta soberanía, ¿me está escuchando Diputado Guerrero? Para que un Diputado de esta soberanía pues nada más en tres meses no se le conteste un oficio en donde se le pide al señor pues que nos actualicen de las cifras, para entonces poder saber cómo podemos ayudar a esa institución. ¿O estamos esperando a que llegue diciembre para que nos lleguen aquí con la carpeta de 3 mil millones?, y casi les pongo la, la cifra, 3 mil 150 millones de pesos van a venir a pedir a fin de año y entonces sí, los deditos arriba; compañeros, esa grabadora nos hace falta. Bueno, voy al tema, he estado recibiendo y he estado constatando de muchísimas quejas de transportistas, taxistas, no hablo de concesionarios, taxistas que salen a ganarse la vida, se la salen a rifar sin salario, sin prestaciones, sin seguro médico, se la rifan; y este mentado instituto IMOS, no sé la Gobernadora quién le propone esos perfiles, pero el más rancio de los conservadores, evitaré la mención partidista, el más rancio de ellos resulta que es el Director de este instituto. Cómo poder creer que personas que trabajaron en otras administraciones que extorsionaban, que lastimaban a la gente, hayan sido colocadas en esas posiciones. Resulta que, a los taxistas como, hay una confusión ahí en los reglamentos de que si el IMOS no tiene manera de multar entonces multa con un reglamento municipal que en

base a un convenio. Pues el caso es que les están disparando, miren aquí tengo una, una multa, la multa 14028 que fue aplicada el 4, el mes 4, o sea el 15 de abril de este año, le están cobrando al compañero por la falta de colores e insignias 62 mil 734 pesos, ¿ustedes creen que esto es justo compañeros? A ver, voy a repetir la cifra, 62 mil 734, es lo que gana un Diputado al mes, es la dieta de nosotros. Y todavía le hacen el favor en el IMOS, el Director este, que le dicen el "Vivis", porque hasta para eso se distinguen en los apodos, "el Vivis Gutiérrez", se la bajaron a 31 mil 367 y este compañero se da de santos porque se las bajaron a la mitad. Compañeros, no se vale, un taxista se la rifa doce horas, cuando mucho lleva a su casa 600 pesos, cuando mucho; muchos de nosotros, nuestros padres se la rifaban en todo, mi padre se la rifó en el taxi, fue taxista también y me tocó vivir con él las injusticias y el quebranto a la economía de los hijos, de las esposas por estos desgraciados, este, servidores públicos. Cómo vamos a permitir en Baja California, en un Estado sedicentemente obradorista que, a un taxista, a un transportista se le cobre una multa de 62 mil pesos. Yo quisiera ver que, a uno de nosotros, saliendo aquí de, del Congreso nos multaran con 62 mil pesos, a ver qué cara íbamos a poner, es el producto de un mes del trabajo de nosotros. Miren, el artículo 21 Constitucional, intocado desde la promulgación misma de la Constitución habla en su cuarto párrafo: "Si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de

un día". ¿Ustedes creen que un taxista gana 62 mil pesos al día? Siguiendo párrafo, porque ya, ya me la aplicaron, ya este, el genio este que puso ahí la Gobernadora, el tal Vivis Gutiérrez, me dijo: "Ah, no, no, pero es que estos no son trabajadores porque no están en el seguro social, por eso les cobramos 62 mil pesos porque no están en una lista formal de trabajadores". Bueno pues para él está el sexto párrafo: "Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía no excederá el equivalente de un día de su ingreso"; el salario mínimo creo que está en 173 pesos. Compañeros, cómo es posible que nosotros estemos permitiendo esto, que seamos los representantes de ese pueblo y los dejemos morir solos de esa forma; sin más, este, ánimo de raspar muebles ni pisar callos, hagamos un examen de conciencia compañeros. Del Poder Ejecutivo nos llega aquí un veto, aquí todos, como sea soy el más rebelde y lo acepto y asumo mis responsabilidades por eso; pero he sido leal al pensamiento progresista, todos los principios que aquí se han discutido y que tienen que ver con el concepto progresista liberal han encontrado en mí el absoluto respaldo. Y si viese, y hubiese un compañero o compañera que piense algo en contrario, le solicite me lo haga saber en, en asamblea. Viene un veto de la señora Gobernadora atendiendo principios ajenos al movimiento, no por ellos censurables; pero ajeno al movimiento, nos veta el principio, aquí componemos la plana y ni siquiera a la Gobernadora se le reconoce con un voto a favor el esfuerzo político que hace

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

para contrariar a su bancada, ¡ah!, pero aquí nos tiene, con el dedito levantado votándole lo que nos pide. Y en este sentido compañeros hay que hacer extrañamientos claros a la Gobernadora, nosotros no caminamos...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Presidenta, disculpe Diputado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ...nosotros...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Solicitar una moción... -

**EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No me puede interrumpir compañera, solicíteselo a la Presidenta.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Presidenta, una moción de orden.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solicíteselo a la Presidenta, por favor.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Si va, si me permite el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Diríjase a la Presidenta, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputados se...

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Una moción de orden, este, pediría Presidenta que se conduzca con respeto hacia la Coordinadora del Grupo Parlamentario; pero también yo la, la apoyaría en cuanto al tiempo reglamentario. Pues una disculpa Coordinadora por interrumpirla, pero me pareció necesario.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** El tiempo y sobre todo el tema, usted está hablando de una proposición y aprovecha la tribuna para hablar de no sé qué temas Diputado; yo creo que también habla de respeto, también tenga respeto por este recinto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver si quedó claro lo que pasó aquí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado Marco Blásquez, lleva exactamente diez minutos...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Concluyo compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...hablando, pero también le pedimos a todos los Diputados que sigan, que respeten el tiempo también.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Concluyo señora Presidenta. A ver si estoy de acuerdo, si estamos de acuerdo con lo que pasó aquí. Usted no es quien señor Diputado para ofrecer disculpas por mí, no lo haga,

porque tengo presente mis palabras y los tonos de mi voz, en ningún momento falté al respeto a la compañera; simple y sencillamente le solicité que se dirigiera a la señora Presidenta para efecto de que, si ella consideraba interrumpirme, pues yo con todo gusto guardo la pausa. En todo caso, a quien se le violentó el derecho fue a mí porque se me interrumpió como se ha hecho muchas veces y lo he consentido, porque se vale; pero ya para terminar, pues total, ya dije lo que tenía que decir.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, por favor Diputado concluya.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, el Punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo que es esencial. Yo no sé de dónde sacan esos mequetrefes que están impersonando nuestro movimiento y reviviendo las formas, los fondos de ese partido político, de esos partidos que expulsamos con nuestro trabajo, eso hay que preguntarle a la Gobernadora y hay que demandárselo.

El Punto de Acuerdo: Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que tenga a bien instruir al Secretario General de Gobierno, el Mtro. Catalino Zavala Márquez, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, para que a través de las facultades de calificación y revisión las infracciones determinadas por los inspectores relativas

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

a hechos de taxistas, se reduzcan al monto que resulte razonable de observar lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo espíritu he explicado en esta asamblea.

Mis respetos señora Presidenta, muchas gracias; es la cuenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa presentada...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En, en su inicio Diputado Blásquez, y tomando en cuenta que dice: "Ya dije lo que tenía que decir"; pues traías un punto y te fuiste a otro, pues aprovechando la tribuna y tu exhibicionismo, obviamente enfermizo diría yo. En lo que respecta a ISSSTECALI, hoy a la una de la tarde, en una sesión pública, si te interesara pudieras seguirlas o grabarlas, se transmiten, se anunció la, facultaron al Director Dagoberto Valdez para establecer convenios con Tecate y Ensenada, que no estaban pagando. Nomás para avisarle que Tecate está al corriente ahorita, de su administración, y en vías prácticas de hacer un convenio para los históricos que no son de él. Ensenada igual, incluso se aprobaron siete pensiones por viudez y tres por orfandad, que

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

tenían años que no se podían sacar en Ensenada. Y el Instituto camina, y eso es público, la transmisión fue hoy a la una de la tarde y son, se transmiten en público, nomás que usted, pues a usted lo que le interesa es que lo graben y para sus fines, ¿no? pues yo no sé; pero, pero usted quiere que venga aquí Dagoberto pues si los estados de ISSSTECALI están siendo publicados, cada sesión es transmitida en público, y el ISSSTECALI está saliendo. Que esté preocupado por los trabajadores, me lo voy a proponer en la próxima planilla para trabajo y conflictos, usted es, digo. Eso nomás, que no venía al tema de su proposición, pero que usted aprovecha esta tribuna pues para auto-grabarse, o sea, usted sabrá para qué fines. Una disculpa por hacerles perder el tiempo a todos; es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado o Diputada que tenga, que quiera el uso de la voz en contra de la dispensa de trámite solicitada? En consecuencia, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa. Los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo a favor y en su momento oportuno solicito el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, gracias Diputada Presidenta. Diputado Marco, si me permite adherirme a ella, a la proposición, y algunas reflexiones. La primera es: ¿Si en este momento ya está fijado algún día y hora para que atienda el Director de IMOS, la petición de la que usted ha, hizo referencia en su proposición? La segunda: En este caso, si ya se fijó tal día, me gustaría, si me lo permite, acompañarle a usted y a los Diputados o Diputadas que acudirían para efecto de ponderar realmente el monto, de que las infracciones sean justas, particularmente para los operadores del transporte; sin embargo, aprovechando el viaje como se dice coloquialmente, valdría la pena una petición muy especial, ya le planteamos o ya se le planteará al Director de IMOS que él delegue la responsabilidad a los Inspectores que están en la calle para que sean más razonables y sensatos a la hora de imponer las infracciones. Pero, aprovechamos el viaje para efecto de pedirle a los Secretarios Generales de varias organizaciones sindicales de transporte público, que también

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

sensibilicen a los propios operadores del transporte público para que sean respetuosos también del reglamento de tránsito; pero además también que, pues sean responsables plenamente a la hora de conducir y que van, sobre todo trasladando a los trabajadores que, y a todos los ciudadanos que requieren ese servicio. Entonces, llego a la conclusión que estaría fabuloso, y por partida doble sería en este caso mi intervención. Por un lado, aplicando el principio de justicia que las sanciones sean justas con el monto económico para los operadores del transporte y para que los operadores del transporte conminarles para efecto de que sean mayormente responsables al conducir esos vehículos de transporte público cuando estén transitando por las calles de Baja California. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Tiene el uso de la voz, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar. Primero haría una precisión: Yo no pido disculpas a nombre de nadie, menos de usted, pedí disculpas por yo haberla interrumpido cuando usted le alzó la voz, sólo para precisión, porque lo hizo y está grabado y ya si lo quiere negar es su fuero interno. El tema, el tema ahí cita el artículo 21 de la Constitución y 22, que establecen textualmente lo que leyó; pero al final de cuentas son temas, cada tema es casuístico. Hay gente que efectivamente está en una situación de insolvencia, de imposibilidad y la

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

autoridad tendrá que analizar cada tema de manera casuística porque, así como hay situaciones en las que hay verdaderos trabajadores o más bien ahora, porque lo recuerdo perfectamente bien y no me podrán desmentir, la modificación que se hizo y la entrega de permisos para operación de taxis, se dijo en el discurso que era para que ya no fueran trabajadores de nadie, que fueran los dueños de sus propias placas y de su vehículo. Entonces, la citación que se hace este, al término trabajadores del 21 al 22 pues está de análisis, nadie es dueño de la verdad y se lo dejo a la autoridad administrativa que decida el, la situación casuística de cada uno, porque aquí pues nosotros no podemos juzgar a un rasero a favor o un rasero en contra, parejo. Pero también hay que, hay que considerar una situación, sí lo digo con todo respeto, eh, y no vayan a tratar de transformar mis palabras en un sentido que no tiene. Las exigencias que se hacen a los operadores del sistema público de transporte tiene un inminente objetivo de seguridad pública, de dar tranquilidad y seguridad a los usuarios que al utilizar una unidad sea una unidad con número económico, con un color identificable, con una identificación de un operador que le permita subirse y tener la tranquilidad y certeza que va a llegar a un destino, como desafortunadamente en muchos casos no ha pasado y muchos casos de alto impacto se han identificado con unidades clonadas, con unidades sin número económico; lo vuelvo a decir, son los menos, pero ha pasado. Entonces, hay un, hay un objetivo y un ... y todo eso tiene que ser analizado en el tema casuístico; decir que para

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

todos sí o para todos no, no está en la facultad del Congreso del Estado. Entonces, yo al menos en lo personal, este, me parece que esta situación mal este, quien califica las multas es quien tiene que tomar las decisiones y quien se sienta vulnerado en su derecho tiene los recursos legales para acudir a ellos, que sea a juicio administrativo, que sea un juicio de amparo, etcétera; pero ahí estará todavía en esa parte el análisis de si lo que se planteó, lo vuelvo a decir, lo recuerdo perfectamente porque me tocó estar en entregas y si mal no recuerdo usted estuvo en varias, ese era el discurso, que ya no iban a ser trabajadores de nadie. Hasta ahí mi comentario y mi precisión hecha, lo vuelvo a decir, porque no acostumbro yo pedir disculpas a nombre de nadie y menos de usted. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿alguna otra Diputada o Diputado? Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Está, está aclarado el tema de la disculpa, compañero, está claro; estamos de acuerdo en algo, ni, ni usted las quiere pedir las disculpas a nombre mías, ni yo quiero que, que las pida tampoco en nombre mío, acuerdo entre dos compañeros. Este, muy sencillo, no se puede despreciar a la luz de ningún análisis jurídico, mucho menos de un análisis legislativo el espíritu de un precepto fundamental, porque ese es, ese es el sustento de un representante popular, la Constitución, hay

excepciones, aquí ya mostradas. El argumento, a ver, este, el anterior gobierno realiza una serie de programas para darles placas a los compañeros del volante y emanciparlos del yugo, del patrón, que les permite cuando mucho respirar con 500 pesos al día, eso no da bien para decir que se trata de un emple... de un patrón, de un empresario porque trae un par de placas y un vehículo que cuesta 80 mil pesos en el mercado, como puede dar pie a que se le aplique una multa de 60 mil pesos, compañero Molina, sea usted razonable en sus comentarios, lo conmino es usted un hombre inteligente, es un hombre preparado, como viene a decirnos aquí que porque un compañero en el volante trae sus placas ya se le pueden sancionar con 60 mil pesos.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Me permite interpelarlo? No es que la Ley Orgánica dice que lo debo de preguntar a usted, ¿Me permite una interpelación?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Yo le permito el uso de la voz, el Diputado Blásquez se abre el debate.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Se lo suplico compañero, se lo suplico adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Jamás dije que era correcto que sancionaran a nadie con 63 mil pesos, está usted poniendo palabras en mi boca, ahí está la grabación, nunca lo dije, dije que cada asunto se resuelve de manera casuística en base a la situación particular de cada uno, habrá algunos que son, dije y muy insolventes y otros pueden estar en otra situación, pero no ponga palabras en mi boca porque jamás dije eso y le pediría que lo reconociera, porque todos aquí saben que nunca dije lo que usted está diciendo, es cuánto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite el uso de la voz? Muchas gracias, compañero absolutamente desprecia usted el fundamento de los artículos señalados, pues como no, ponga usted que no lo dijo de manera literal, claro que sí se le reconoce, pero cuando usted nos dice que el discurso era que con el par de placas ya el trabajador ya queda en posición de no ser un trabajador del volante, pues hay un error. Yo estoy diciendo simple y sencillamente exhortando a la señora Gobernadora para que instruya al Secretario Catalino Zavala, para que a través de las facultades de calificación y revisión estas infracciones sean determinadas por los inspectores relativos precisamente en función del espíritu del artículo 21 y 22, porque causa escozor esto hombre, yo pido compañero Molina, deme este voto, si me lo ha dado antes otras veces que trabajo le va a costar ahora como yo lo he hecho por usted, es la cuenta señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que tenga, que quiera hacer uso de la voz al respecto de la Proposición presentada? De no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es no aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado **se declara rechazada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA, HONORABLE ASAMBLEA:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 21, párrafo noveno, que: "La seguridad pública es una función del Estado a cargo

de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece por su parte que la seguridad pública es una función concurrente, a cargo de los tres órdenes de gobierno y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, mediante la prevención especial y general de los delitos, así como su investigación y persecución entre otras.

La seguridad pública forma parte del bienestar de una sociedad y es pilar de un Estado de derecho, generando las condiciones que permitan a las personas realizar sus actividades cotidianas con la confianza de no ser trasgredidas en su entorno social, libertades, patrimonio y demás bienes jurídicos tutelados; los cuales deben estar exentos de todo peligro, daño o riesgo. Esto es, que la seguridad es entendida como una sensación, que debe ser percibida por los sentidos.

En la academia se valora la importancia de las encuestas para estudiar el fenómeno delictivo; entre otras cosas para estimar la sensación de inseguridad predominante en los ciudadanos y la evaluación y confianza otorgada a las instituciones encargadas de combatir el crimen.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Al respecto, y de acuerdo con el más reciente levantamiento realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a población de 18 años y más, a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, misma que se practicó durante el primer trimestre de 2022, en 75 ciudades que forman parte de la República Mexicana, incluyendo Mexicali y Tijuana, se pudo medir la percepción y experiencia sobre la seguridad pública de sus habitantes.

La referida encuesta nos arroja entre otros datos, que el 68.5% de la población se sintió insegura en la Ciudad de Mexicali, mientras que dicha percepción se eleva al 81.4%, tratándose del Municipio de Tijuana; es decir, que casi 7 mexicalenses y 8 de cada 10 tijuanaenses, tienen una sensación de inseguridad en su municipio. Esto nos lleva a otra incidencia relevante: la evaluación en esta última demarcación a sus corporaciones policiales, tanto Estatal como Municipal, está por debajo de la media nacional, teniendo la segunda peor estimación en confianza y efectividad en todo país, ya que el 73% de ciudadanos encuestados, no confían en sus policías.

Bajo tales premisas, advertimos que si bien las autoridades responsables de la seguridad pública, a diario nos hablan de indicadores de delitos, de detenciones de personas identificadas como generadores de violencia, de recuperación de vehículos robados, de confiscación de armas, dinero y drogas, es decir, las

estadísticas y números del delito, como podemos observar, ello no se traduce en una mejora en la percepción de seguridad por parte de las y los ciudadanos.

Desafortunadamente, a pesar del esfuerzo en el combate de la inseguridad, en esta misma persiste como la problemática más grave en el Estado, las cifras no mienten. La incidencia delictiva, es decir, la presunta ocurrencia de los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, según datos proporcionados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado Baja California, contenidos en el documento denominado "Diagnóstico en materia de seguridad para Baja California", donde se realiza un comparativo para el primer trimestre de este 2022, en relación con los mismos meses de enero a marzo del 2021, indican que:

En Tijuana, ha aumentado el robo de vehículo en un 9%, mientras que el robo en la vía pública y otros, se ha incrementado en un 12%. En Mexicali, el robo de vehículo está a la alza en un 58%, el robo a casa habitación ha subido un 11%, el homicidio se ha incrementado en un 43%, y el secuestro en un 100%, mientras que la violación escala hasta un 44% más. En Ensenada, el robo de vehículo sube en un 25%, el robo a comercio se incrementa en un 34%, mientras que el de casa habitación aumenta en un 8%. En Tecate la violación sube un 60%, el robo a comercio sufre un aumento del 39%, así como el robo de vehículo se incrementa en un 5%. Playas de Rosarito preocupa el aumento en los homicidios

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

en un 55%, por su parte el robo a comercio en un 36, y el robo de vehículo hace lo propio en un 25%, mientras que la violencia familiar sube un 42%. A nivel estatal los feminicidios aumentan en un 40%, colocando a Tijuana como el séptimo municipio en el país con mayor, con, séptimo municipio en el país con más feminicidios por cada 100 mil mujeres, correspondiendo a Ensenada el lugar 17, y Mexicali el 18, de esta lista.

A propósito de estadísticas, Tijuana aparece en el listado de las 50 ciudades más violentas del mundo durante el 2021, en cuarto lugar. Mientras que Ensenada ocupa el séptimo, en esta no, nada honrosa lista.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y conforme a los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, para disminuir los índices delincuenciales, es necesaria la mejora en la coordinación interinstitucional, el involucramiento de los actores sociales en el ámbito comunitario y el ejercicio eficaz de la prevención del delito.

En efecto, la prevención de la violencia y el delito es un componente central en toda política de seguridad. Su premisa básica es: resulta más efectivo intervenir antes de que se infrinja la Ley o se lastime a una persona o grupo de ellas.

En términos generales, las estrategias de prevención buscan disminuir las amenazas, el riesgo y la probabilidad de que el delito o acto violento ocurra,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

identificando y eliminando las causas, los factores y las condiciones que permiten que estos problemas se desarrollen y fortalezcan.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos:

**ÚNICO.** El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que instruya a la dependencia a su cargo, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de su titular, Gilberto Landeros Briseño, a fin de que proceda a planear, implementar o reforzar las estrategias y programas de prevención del delito, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con las autoridades de seguridad pública de los Ayuntamientos del Estado y la Federación, a fin de disminuir los índices delincuenciales, mejorar la percepción de seguridad, así como la evaluación y confianza otorgada a las instituciones policiales, que favorezcan a la preservación del orden público y una cultura de la paz a través de la participación ciudadana y el respeto irrestricto a los derechos humanos, a efecto de garantizar la seguridad de las y los habitantes de Baja California.

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a fecha de su presentación.

Gracias compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa presentada, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Marco Blásquez tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, definitivamente apoyar la propuesta del compañero, este, todos estamos resintiendo un clima de inseguridad grave, muy, muy grave en el Estado, somos el peor Estado, el peor en cifras oficiales y en cifras ciudadanos, somos el 32 de

32, estamos peor que Zacatecas, que Michoacán y sus alrededores; no se tiene una estrategia clara, el modelo que aquí se aprobó parece que no está funcionando y desafortunadamente formas de crimen que no se habían visto por décadas, o nunca se habían visto en el Estado pues ya se ven, particularmente últimamente se ha desatado una ola de piromanía que tiene que ver con el consumo de las drogas, con las sustancias que se están metiendo al organismo y que obviamente forman parte del mapa de la violencia y la inseguridad, absolutamente de acuerdo con el compañero Diego y además pedirle a la señora Presidente que de la Junta de Coordinación, nos haga el favor de posicionar porque hace creo que 2 sesiones aquí yo presente un punto de acuerdo donde se exhortaba precisamente al Secretario de Seguridad Pública, ciudadana, al señor Fiscal, al señor Secretario de Seguridad Ciudadana de Tijuana fue aprobado por mayoría pero yo no veo ni siquiera un proyecto ¿No? Que dijera, no ya vienen, ya están allí, no veo avances igual porque no tengo mucha conectividad con la Junta de Coordinación, pero sí pedirle si fuera tan amable posicionara sobre esto, se pronunciara porque es el de más alto interés de los ciudadanos que nosotros tengamos ahí en comparecencia tal como ya se aprobó por nuestro Pleno a los titulares de la Seguridad Ciudadana, es la cuenta señora Presidenta muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Este, por lo indicado por el Diputado Blásquez y por técnica legislativa, no le corresponde a la Junta de Coordinación Política, la cual yo soy integrante, sino a la Presidencia del Congreso y efectivamente también a mí me gustaría saber más o menos que fecha tenemos disponible para la comparecencia del Fiscal, y para la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ahora sí que hay que checar la agenda de las y los Diputados, nos ponemos de acuerdo en alguna reunión que tengamos próxima en esta semana para sacar una fecha al respecto, porque fue un acuerdo en el que todos nos adherimos aquí. ¿Alguna Diputada o Diputado que quiera intervenir en contra o a favor de la Proposición? De no ser así le pido al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputado que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA VIGESIMOCUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción tercera, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En México, la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores define como personas adultas mayores a aquellas que cuentan con 60 años o más de edad. La Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI, muestra que México, la población alcanzó la cifra de 119.5 millones de personas, de las cuales el 12.4 millones pertenecen a este grupo de edad, es decir, el 10%.

Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), estiman que el número de adultos mayores (32.4 millones), así como su porcentaje respecto del total de la población (21.5%), se incrementará considerablemente en el año 2050.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud entre 2000 y 2050 la cantidad de personas de 80 años o más aumentará casi cuatro veces hasta alcanzar los 395 millones. Este incremento tiene una relación directa con el número de adultos mayores que no podrán valerse por sí mismos los cuales, se espera crezcan en la misma proporción.

Gran parte de la población adulta mayor necesita o necesitará alguna forma de asistencia a largo plazo, ya sea en casa, en un asilo o en estadías prolongadas en hospitales debido a enfermedades degenerativas, deterioro físico, fragilidad, entre otros, que dificultan el desarrollo de actividades de la vida diaria independiente.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos reconocen que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en los ámbitos político, económico, social y cultural; de ahí la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos, en la que se reconozca las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico.

Aunque lo ideal es que el cuidado se debe realizar en casa de la familia o del adulto mayor, la realidad no siempre es así, y se requiere acudir a un asilo o centro de atención para gente mayor.

Para efectos de dar cumplimiento con sus atribuciones en materia de proyección, promoción, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones para asistencia social para adultos mayores, el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, cuenta con los centros asistenciales tanto como el Asilo de Ancianos Dr. Carlos Canseco, Centro de Desarrollo Humano Integral Casa del Abuelo y la Casa de la Alegría.

En este caso, me permito hacer referencia al Centro Asistencial Asilo de Ancianos Dr. Carlos Canseco, ubicado en el Ejido Janitzio del Valle de Mexicali, en el que se han venido denunciando actualmente un sinnúmero de irregularidades, en primer lugar la probable violación a las condiciones laborales de los empleados que prestan sus servicios en dicho asilo, situación que motivó la presentación de una demanda laboral por parte del personal, que cuenta con una antigüedad en el trabajo que oscila entre los 2 a los 22 años.

Aunado a lo anterior, denuncian falta de recursos para el cuidado de los 84 adultos mayores que se encuentran en el asilo, lo que redundo en la falta de insumos necesarios para alimentar a los adultos mayores, además que no se cuenta con ambulancia, las cámaras de seguridad descompuestas, la caseta de vigilancia y monitores en total abandono.

En el tema de la alimentación, aparte de ser muy precaria, en su mayoría es irritante y dañina para los adultos mayores, que en su mayoría sobrepasan los 70 años de edad, por lo mismo personal que atiende el asilo, ha manifestado que este tipo de alimentos agravan el estado de salud de los adultos mayores.

Sumado a lo anterior, otros problemas son falta de medicamento, material de curación, productos de limpieza y aseo personal, baños destrozados, una situación insalubre dentro del centro debido a aguas negras por la fosa séptica que no sirve; en conclusión, resulta evidente que la falta de la mayoría de los

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

insumos para que pueda operar con normalidad el asilo al que me he venido refiriendo, es la realidad en la que viven estos adultos mayores que han cumplido con la sociedad.

Diputadas y Diputados, esto no se trata de un asunto político, que busque menoscabar el trabajo del gobierno municipal en Mexicali, se trata más bien de un respetuoso llamado a las autoridades municipales, para que de manera más pronta posible se aboquen a la atención del grave problema que se está dando en el Centro Asistencial Asilo Ancianos Dr. Carlos Canseco, ubicado en el Ejido Janitzio del Valle de Mexicali.

Como representantes populares tenemos la obligación moral y legal de garantizar a nuestros adultos mayores la mejor calidad de vida posible y un envejecimiento digno, bajo el pleno ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

## **RESOLUTIVOS**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislativa del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que las autoridades municipales que correspondan realicen un operativo de verificación que describa las condiciones generales en las que se encuentra operando el Centro Asistencial Asilo de Ancianos Dr. Carlos Canseco, ubicado en el Ejido Janitzio del Valle de Mexicali.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que a través de los organismos municipales que correspondan se garantice el abasto de insumos necesarios para la operatividad digna del Centro Asistencial Asilo de Ancianos Dr. Carlos Canseco.

TERCERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que dentro de sus facultades y atribuciones gire las instrucciones necesarias que garanticen el respeto a los derechos y condiciones laborales de los empleados que se desempeñan el Centro Asistencial Asilo de Ancianos Dr. Carlos Canseco, ubicado en el Ejido Janitzio del Valle de Mexicali.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa, los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** En consecuencia, se le da el uso de la voz al Diputado Miguel Peña Chávez para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California:

### **Exposición de Motivos**

En continuidad con el interés que su servidor tiene en el apoyo y cuidado de las personas con discapacidad y de la tercera edad; así como atendiendo al reclamo de la sociedad que día con día se encuentran más obstáculos para obtener un

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

servicio de transporte oportuno y de calidad para todos, presentó este punto de acuerdo con la finalidad de solicitarle atentamente al Director del Instituto de Movilidad Sustentable, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, atienda las necesidades de este sector vulnerable y garantice la absoluta aplicación de la normatividad para que se dé cumplimiento a los principios de movilidad y seguridad vial que señala el marco jurídico para la prestación de un servicio de transporte.

En atención a lo anterior, el día 17 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide a la Ley General de Movilidad de Seguridad Vial, misma que es de observancia general en todo el territorio nacional en donde a través de su Artículo cuarto párrafo primero, garantiza la accesibilidad para las personas con discapacidad en todo momento sin distinción alguna; mismo que a la letra establece:

“Artículo 4º. Principios de movilidad y seguridad vial.

La Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipal, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y demás autoridades en la materia, de acuerdo con sus facultades, considerarán los **siguientes principios:**

**I. Accesibilidad.** Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales e insulares mediante la identificación y eliminación de

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

obstáculos y barreras de acceso, discriminación, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas, así como el uso de ayudas técnicas y de perros de asistencia, con especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos de situación de vulnerabilidad;”

De esta manera la Ley General de Movilidad y de Seguridad Vial, prevalece la accesibilidad de las personas con discapacidad a un acceso pleno de condiciones al servicio de transporte, con la finalidad de atender cualquier grupo vulnerable para que el derecho a la movilidad sea para todos y todas.

Ahora bien, en la legislación del Estado de Baja California, a través de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California en su Artículo 13 párrafo segundo y 14, garantiza los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismos que a la letra establecen:

ARTÍCULO 13.- Los operadores del servicio público de transporte, tienen la obligación de auxiliar el ascenso, transportación y descenso, a los usuarios que padezcan alguna discapacidad temporal o permanente y personas adultas mayores, por lo que el Instituto promoverá el derecho de las personas con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo, al acceso al transporte, los sistemas y servicios conexos de pago y prepago, particularmente aquellas que contribuyan a su independencia y desarrollo integral, para efecto de lo anterior se llevarán a cabo las siguientes acciones:

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Promover que, en las concesiones del servicio de transporte público, los vehículos e instalaciones garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios, incluyendo especificaciones técnicas y antropométricas, apoyos técnicos o humanos y personal capacitado;

ARTÍCULO 14.- Los servicios públicos de transporte implementarán el uso de tecnología y aditamentos auxiliares que permitan a la comunidad con discapacidad visual o auditiva a ejercer sus derechos de movilidad.

De tal manera, el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, tiene la obligación de observar y asegurar que las personas morales que sean acreedoras a una concesión o permiso para prestar el servicio de transporte en el Estado, cuenten con unidades con todos los mecanismos, apoyos técnicos como rampas de accenso y descenso para personas con discapacidad y personal capacitado para atender a las personas con discapacidad con la finalidad de garantizar la accesibilidad a un servicio de transporte de calidad a la sociedad y sus grupos vulnerables.

Del mismo modo, la importancia de que estos principios y garantías normativas para las personas con discapacidad sean incorporados al Reglamento y armonización en el marco jurídico de Movilidad y deberá ser presentado a los siguientes trabajos ejecutivos y legislativos.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Es oportuno señalar la urgente necesidad de atender esta problemática en todos los días, en todos los días dificulta, que dificulta la movilidad de las personas con discapacidad por no contar con los medios necesarios y la latente omisión del cumplimiento a sus derechos. Por tal motivo de la manera más atenta al Director del Instituto de Movilidad Sustentable, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, que atienda estas necesidades a la brevedad y que se garantice la accesibilidad a Discapacitados en las unidades a las próximas concesiones que otorgue como Titular del Instituto.

Diputados y ciudadanos a continuación, me permito reproducirles un video con las labores que su servidor se encuentra realizando en su distrito, con relación al tema de movilidad y accesibilidad para personas con discapacidad y de la tercera edad, es importante comentarles que sumando los esfuerzos lograremos garantizar sus derechos a la ciudadanía, el video Javier.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado ¿Va a proyectar algún video? ¿Está proyectando un video?

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputada Presidente, por las fallas técnicas voy leyendo el resolutivo. Amigos Legisladores, Funcionarios Públicos y Titulares de Dependencias, los invito a sumarse al cuidado de nuestros adultos mayores y personas con discapacidad. La sociedad nos lo demanda y es nuestro deber darles cumplimiento a sus necesidades. Por todo lo expuesto, se eleva a

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

consideración de esta H. Asamblea, con dispensa de trámite en los términos del artículo, ¿ya?, con los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; por las razones de urgente y obvia resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**SE EXHORTA** al Titular del Instituto de Movilidad Sustentable, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, a fin de que en las próximas concesiones que otorguen, consideren y garanticen que las unidades de transporte público a las que se les brinde dicha concesión por medio de personas morales cuenten con accesibilidad para personas con Discapacidad, dando cumplimiento al Artículo 13 y 14 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte para el Estado de Baja California; así como al Artículo 4º, Fracción I de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

**Dado** en Sesión Ordinaria del Pleno de este Congreso del Estado de Baja California de fecha 26 de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, sí la dispensa de trámite, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Marco Blásquez, después la Diputada Gloria y el Diputado Navarro, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, todo lo que redunde en un beneficio independientemente del partido político que la proponga el compañero o de los votos en contrario que a mis propuestas se den, yo soy de un corazón generoso y mi continente es siempre colaborativo, crítico, pero colaborativo y jamás le negare a nadie un voto cuando en conciencia y en razón así lo propone en esta Asamblea. Sin embargo, decía el sabio aquel, gira

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

alrededor del sol, sin embargo, hay que establecer compañeros ya que va esta palomita viajando al IMOS, que no podemos tolerar estas afrentas a la gente trabajadora, Sammy un gran compañero será aprobado tu punto de acuerdo lo presentaste muy bien, tiene muy buen contenido social, haber si le pones una notita ahí, un agregado ahí de contrabando para que se entere el señor "Bibi" Gutiérrez que creo que fue el Secretario de desarrollo urbano y de Jorge Ramos en Tijuana, que esto es un crimen, me dieron palo compañeros, se los agradezco, deveras hay votos en contra que se agradecen porque nos exponemos exactamente en nuestra postura, también agradezco a quienes votaron a favor de esta iniciativa, de este punto de acuerdo y razonen estas multas, estas infracciones son impagables, no están sustentadas en ninguna ley, elegantemente para cubrir el trámite le solicite a mi consejería redactarlo de la manera más fina y más augusta posible para no herir la sensibilidades de los compañeros que crean que esto es una falta de respeto al buen gobierno de la señora Marina del Pilar, pero la realidad es que es un crimen cobrar esas infracciones porque están sustentadas en Ley ninguna, en un convenio ahí hechizo con un reglamento municipal, y medidas en meses de ingreso, en 4 meses del ingreso de un taxista; entonces yo le pido al compañero ahí una notita se la ponemos ahí y dígame pues al Diputado Blásquez le dieron palo ahí en una Iniciativa muy buena que traía, no les cae bien y en consecuencia le votan pero el espíritu de la Constitución, está muy clara y desde aquí, desde esta Asamblea

yo le pido a los compañeros del transporte, a los taxistas, a los que se la rifan 8, 10, 12, 18 horas con las espaldas lastimadas, con los riñones enfermos, no paguen esas multas, no las paguen, no le llenen el buche a esos buitres, y así como ha habido enfrentamientos recientemente aquí en el valle entre inspectores del IMOS y taxistas, los ha habido en Tijuana, porque si esta Asamblea porque les cae gordo el Diputado no tiene el valor de votar un punto de acuerdo redactado en los mejores términos, yo estoy seguro que ellos, los compañeros del volante, si tendrán el valor para no pagar esas multas, esas infracciones son...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidenta, moción de orden.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y son criminales ¿Perdón?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado, sé que el tema del IMOS es referente también al exhorto que se está pidiendo el Diputado Sammy Peña, pero si pudiera como acotar más en que su comentario a lo que está diciendo el Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí señora Presidenta, ¿cómo por qué la moción de orden compañero?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muy sencillo gracias, creo que el tema fue suficientemente discutido, ya lo había concluido la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Presidenta del Congreso, y el tema que pone el Diputado Sammy les estas dando relevancia a algo que ya discutimos y por economía parlamentaria tu fuiste Senador, vamos dándole trámite o se más práctico porque finalmente hay muchas puntos a tratar y los Diputados tenemos nuestro tiempo y es muy valioso, creo que fue suficientemente discutido y habíamos dado, habíamos cerrado con el tema Presidenta, es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Puedo seguir en el uso de la voz? Ya concluyo señora Presidenta. Usted cree mal compañero, en mi opinión, muy respetado, no se puede decir suficientemente discutido, cuando una Asamblea Popular que representa al pueblo, cuando personas que representan a un conglomerado...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Perdóname, pero tú también muy mal porque lo que acabas de decir te lo acabo de escuchar, hace una hora exactamente lo mismo, estas siendo repetitivo.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, Diputada Presidenta moción de orden.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Qué hice yo mal aquí?  
¿Qué estoy haciendo mal?

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputados por favor no hagamos de esto un debate, Diputado Blásquez por favor, sí, Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero no te alteres compañero.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No, no estoy alterado, nomas...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputados por favor moción de orden.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Nomas, me está diciendo que tu muy mal, yo opino exactamente lo mismo de usted Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El asunto no está suficientemente discutido, ¿Cómo va a estar suficientemente discutido? Si se están cobrando estas infracciones, estas multas asesinas.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si no fuera reiterativo estaría de acuerdo con usted.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno pues no van a echar montón.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado moción de orden, puede a acotar el tema al punto referido por el Diputado Sammy Peña.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite el uso de la voz, por atención a su decencia Presidenta, es la cuenta muchas gracias, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias compañero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Bueno ya está agotado, pero de conformidad con el artículo 136 en relación con el artículo 140, claro que se requiere moción de orden en estos temas porque no se está discutiendo ese asunto en lo particular, no porque se haya discutido totalmente, sino porque el fondo del mismo no corresponde, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado tiene alguna intervención respeto al tema a la Proposición presentada? Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada, Diputado Miguel Peña quiero solicitarle si así me lo permites sumarme a tu Proposición, coincido plenamente en que las políticas públicas que se implementan deben de tener una visión de inclusión, en otras palabras una de nuestras responsabilidades es venir y dar voz a aquellas personas que por problemas de movilidad les ha sido difícil poder ir a tocar puertas, pero en nuestro

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

trabajo de gestión y de tocar las puertas es una constante las solicitudes para tener una mayor movilidad y accesibilidad en el transporte público, cuenta con una aliada en estos temas, así es que te felicito compañero Diputado, y es cuánto.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Claro que si Diputada, muchas gracias por sumarse.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Navarro ¿Es al respecto de esto verdad, también?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No, Diputada estamos bien.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mimos términos planteados por mi compañera la Diputada Plantillas, también me permitiría solicitarle al compañero Diputado Peña que me sume a su Proposición, gracias.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Muchas gracias Diputada, bienvenida gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputada Presidenta, igualmente decirle a mi compañero Diputado Sammy, que si me da permiso de adherirme a su Proposición por favor.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Seguro que sí, no tiene nada que preguntar Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** También Diego Echeverría si me permite suscribirse.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** ¡Ah! Muchas gracias Diputado.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Amintha.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Quiero pedirle a mi compañero Diputado que me sume a su Proposición.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** "Hijola", ya me emocioné, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Adrián.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** De igual manera Diputado Sammy si me permite adherirme.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias, gracias Diputado, bienvenido.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañera Presidenta.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputada Presidenta, si me lo permite.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramón.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Seguro.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Felicitar al compañero Sammy y se me permite, y decirle que con pocas palabras se hace mucho.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputado.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Blásquez ¿Es para adherirse?
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si adherirme con el agregado correspondiente.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Navarro.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputado.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Para adherirse?
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias, gracias
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Julio.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si para adherirme también por favor.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Diputado, muchas gracias.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Sammy comentarle que seguimos su exhorto pasado respecto a la creación de foros para poder hablar de la movilidad incluyente para que sea una realidad porque es un derecho, el derecho a la movilidad, usted está siguiendo ahora sí que su tema, si nos permite también adherirnos al mismo.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Seguro Diputada, como no.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Y felicitarlo por lo que está haciendo en comunidad también.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Muchas gracias a todos, Diputado Guerrero no se haga.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la voz al respecto del tema? No teniendo más oradores al respecto se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En el Estado, en cuanto al tema de salud, nos encontramos ante dos grandes problemáticas que se encuentran estrechamente relacionadas, la primera el desabasto de medicamentos, tema que ya se ha expresado en diversas oportunidades, y el segundo la adquisición por parte del gobierno Estatal de medicamentos caducos o próximos a caducar, los cuales se resguardan en los almacenes del estado.

Con respecto al segundo de los problemas expresados quisiera compartir que de acuerdo con la tercera entrega del informe de la Auditoría Superior de la Federación para 2020, el Ex Gobernador Jaime Bonilla se fue sin aclarar más de 200 millones de pesos del gasto federalizado, de los cuales más de 198 millones de pesos se dieron en el sector salud.

De tal manera, tras dar a conocer la Auditoría Superior de la Federación la tercera entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, se documentaron las irregularidades del gobierno del Estado de Baja California en la auditoría 2020-A-

02000-19-0512-2021-512-BE-GF correspondientes a las Participaciones Federales.

En ese sentido, se reporta que el Instituto de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) cayó en irregularidades por un monto de 188.5 millones de pesos y la Unidad de Especialidades Médicas no aclaró 10.1 millones de pesos.

Derivado de esto la Auditoría Superior de la Federación realizó varias observaciones a la entrega de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, siendo una de las importantes la relacionada al problema al daño de 57,319,005.58 pesos, por no proporcionar la documentación comprobatoria del gasto, consistente en remisiones de entrada de almacén con firma y sello de recibido, evidencia fotográfica de los bienes que demuestre la cantidad, calidad, caducidad (la cual no debe ser menor a 18 meses), empaque primario y secundario que presenten marca, lote, descripción y leyenda "propiedad del sector salud, prohibida su venta" y que haya utilizado sistema de red fría para su transporte y almacenaje, ni presentaron evidencia que constate que los insumos adquiridos cumplen con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud.

Ante esta panorámica, hago un llamado de nueva cuenta a las autoridades de salud estatal a fin de que se deje de minimizar el problema, invitándolos a que se presenten las denuncias que se tengan que presentar si es que existe algún indicio de posibles actos de corrupción en contra de quien resulte responsable, y

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

sobre todo los exhorto a que se redoblen esfuerzos y abran canales de comunicación y colaboración para que se ponga en el centro y se garantice la salud de todos los pacientes que necesitan de medicamentos y garantizar que estos medicamentos se encuentren vigentes.

Es urgente que se entable un diálogo permanente y transparente entre ciudadanía y autoridades de salud para atender el problema tanto del desabasto como de la debida adquisición de medicamentos que se encuentren vigentes para su debido funcionamiento al tratar la enfermedad por la que son recetados, debiendo este proceso ser dotado de transparencia y libre de corrupción, ya que se está hablando del derecho a la salud de las y los bajacalifornianos, y que ahora más que nunca es urgente que por parte de las autoridades correspondientes, se salvaguarde este derecho fundamental.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo es que la suscrita solicita muy atentamente a esta Honorable Asamblea se Dispense el trámite correspondiente para que se presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes **puntos resolutivos:**

PRIMERO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ADRIÁN MEDINA

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

AMARILLAS, A QUE INFORME A ESTE PODER CUANTO MEDICAMENTOS ESTÁN CADUCADOS EN LOS ALMACENES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y QUE TIPO DE MEDICAMENTO SON.

SEGUNDO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, PARA QUE INFORME A ESTE PODER A CUANTO ASCENDIÓ EL COSTO DEL MEDICAMENTO CADUCO ANTES SEÑALADO.

LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, A QUE INFORME A ESTE PODER QUE SEGUIMIENTO SE LE HA DADO AL PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR EL ÓRGANO INTERNO FEDERAL EN EL TEMA DE LOS MEDICAMENTOS CADUCOS ANTES SEÑALADOS.

CUARTO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, A QUE INFORME A ESTE PODER QUE SEGUIMIENTO SE LE HA DADO A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN A NO PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, CONSISTENTE EN REMISIONES DE ENTRADA AL ALMACÉN CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS BIENES QUE DEMUESTRE LA CANTIDAD, CADUCIDAD, EMPAQUE PRIMARIO

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Y SECUNDARIO QUE PRESENTEN MARCA, LOTE, DESCRIPCIÓN Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA" Y QUE HAYA UTILIZADO SISTEMA DE RED FRÍA PARA SU TRANSPORTE Y ALMACENAJE, NI PRESENTARON EVIDENCIA QUE CONSTATE QUE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Es cuanto Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, los Diputados

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra de la misma, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuamos con el siguiente apartado "**Posicionamientos**" se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Posicionamiento respecto a la situación actual de la regularización de vehículos de procedencia extranjera.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias compañera, seré muy breve, aquí desde mi posición. Como todos saben el Presidente de México decretó un programa de regularización de vehículos, hemos

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

sido defensores, promotores de este programa, en lo particular me precio de haber dado ideas que fueron consideradas tanto por la señora Gobernadora, como por el señor Presidente de las decisiones que a final de cuentas se tomaron; estas regularizaciones traen el objeto llano de favorecer a las familias que no tienen para comprarse un vehículo de reciente modelo, sabido de que Baja California es uno de los Estado donde la población invierte una mayor parte de su renta en transporte, porque no estamos hablando de otras ciudades como las del altiplano en donde con un bono pues se mueven 14, 20, 30 kilómetros en un día por un precio, aquí estamos de tomar 2 o 3 burras en un día. Esto pareciera ser una decisión y de hecho lo es patriótica al Presidente pero no se ha respetado en sus términos, incluso tuvo que lanzarse un nuevo Decreto para que se entendiera que el trámite cuesta 1,200 pesos, pero es que los costos del estudio del smoke y que el carfax, no, no, no, mil, haber repitan conmigo 1,200 pesos, no era que hicieran su agosto los demás, era que la gente necesitada pudiera realizar el trámite con un costo, un sólo costo. Bueno, en Baja California encontramos 2 asuntos que yo quisiera posicionar, lo primero es de que no se está aceptando el llamado bill of sale, que es el comprobante de la venta o de la compra, comprobante de venta, sino que se pide el título de propiedad, si no se ofrece el título de propiedad no hay trámite, pero oye es que no pude conseguir el título de propiedad, es que te estoy diciendo que si no hay título de propiedad tu carro no pasa; y en la consulta que hacemos del Decreto publicado por la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Secretaría de Hacienda con toda claridad, y este pues es un mensaje un añadido más compañero al señor "Bibi" Gutiérrez que es también el Director el INVEC, ya dos puestos trae, en donde se establece que para efectos del artículo 6 del Decreto, en relación a las reglas x y, el documento que acredite la propiedad del vehículo podrá ser: título de propiedad o la factura de venta, y en incisos escrito en inglés, bill of sale, así en inglés aquí esta, perdón por la "pronunseichon", pero ahí dice bill of sale, y resulta que en Baja California Sonora se acepta, se acepta, en Baja California Sur se acepta, en Nuevo León se acepta, en Tamaulipas se acepta y ¡Oh! Sorpresa en Baja California no se acepta, no le están aceptando a las familias menesterosas el bill of sale, ese es el punto número que quiero posicionar. Y el punto número dos, están saturadas las citas, no hay citas, y entonces ya están apareciendo, no sé si les haya llegado compañeros el reporte de los ciudadanos, a Mí ya me tiene atiborrado con esa queja de que ya están los coyotes trabajando, entonces como no hay citas pues ven yo te la consigo y mira aquí podemos hablar del bill of sale o podemos hablar del título de propiedad, y son de 2 a 4,000 pesos lo que se están embuchacando los señores tramitadores alias los coyotes. Yo le pido a los compañeros de esta Asamblea que quien tenga una queja en este mismo sentido pues la haga de conocimiento, porque lo que es a mí tengo repleta mis comunicaciones de estas quejas. No quiero ser incisivo compañeros porque sé que las verdades duelen a veces, pero este no es el espíritu del Decreto compañeros, defendamos un logro que

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

obtuvimos que el Presidente lo concede, miren hace poco hubo un desencuentro porque la señora Secretaria de Comercio, la señora Tatiana Clouthier lanzo un nuevo cobro por la inspección de un NOM que costaba 923 pesos a cada automovilista con vehículos creo que 4 años y más viejos, bueno el Presidente la puso pero le dio una regañada pública pero en serio casi la corre, el Presidente le dijo "aquí no se lastima la gente, ya estuvo, como vas a inventar un nuevo cobro, una nueva inspección vehicular para seguir sangrando a la gente", aquí es lo mismo, el costo de la regularización tiene un espíritu, tiene una cantidad hagámoslo respetar, pero si... concluyo compañera, concluyo, muchas gracias, pero...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por favor Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Concluyo señora Presidenta, claro que sí, son las conclusiones. Pero si la señora Gobernadora, está viendo el Decreto y tiene el dominio pleno de sus funcionarios y tiene el contacto pleno con sus representantes populares, cómo puedo creer que no llame a cuentas a este sujeto y le diga "oye deja de tus intermediaciones, dale celeridad al Decreto y regulariza el mayor número de vehículos posible con el espíritu del Decreto Presidencial", es mi Posicionamiento, es la cuenta señora Presidenta muchas gracias.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se concede el uso, esta Asamblea queda enterada. Se concede el uso de la voz a la Diputada, perdón, al Diputado Román Cota Muñoz.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésimocuarta Legislatura del Estado de Baja California:

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden con fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción decima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente:  
POSICIONAMIENTO REFERENTE AL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO.

#### CONSIDERACIONES

Las cuales solito se inserten integras en el Diario de Debates tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en acuerdo aprobado por esta soberanía.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, el desplazamiento forzado interno es una situación que atenta a los derechos humanos, se presenta cuando personas o grupos de personas se ven obligadas a huir de su hogar o lugar de

residencia habitual como consecuencia o para evitar los efectos de una situación de violencia generalizada, de un conflicto armado, de violaciones a los derechos humanos, de desastres naturales o de catástrofes provocadas por el ser humano, sin cruzar una frontera internacional.

En este tema desde finales de los años noventa hasta la actualidad se han presentado un total de nueve iniciativas para la creación de una Ley General especializada sobre desplazamiento forzado interno en México. Inclusive, dentro de la agenda legislativa del Senado de la República, existe ya una Ley General en discusión, aprobada por la Cámara de Diputados en el año 2020.

Por lo cual resulta trascendental que en México este tema se debata; teniendo como objeto prevenir, investigar, sancionar y reparar el desplazamiento forzado interno.

Aunado a lo anterior uno de los aspectos a solucionar con urgencia, es la determinación de la distribución de recursos y responsabilidades entre las distintas autoridades, como también del trato digno y la reintegración social y humanitaria de las víctimas.

A pesar de la ausencia de una Ley especializada a nivel federal, tres entidades federativas cuentan con leyes específicas sobre desplazamiento forzado interno siendo: Chiapas, Guerrero y Sinaloa.

Cada año, miles de personas son desplazadas internamente en México. Se trata de individuos, familias y a veces hasta comunidades enteras que se ven obligadas a abandonar sus hogares para proteger su vida e integridad. En 2019, tras un largo periodo de omisión, el Estado mexicano reaccionó oficialmente, reconoció oficialmente la existencia del fenómeno en el país, derivado del incremento de los índices de violencia e inseguridad, los cuales repercutieron directamente al incremento de personas desplazados.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido la complejidad que representa el desplazamiento forzado interno que se caracteriza por la violación continua y múltiple de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la integridad personal, la libre circulación, una educación y el trabajo, que se establece en los artículos tercero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, la Comisión Mexicana para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, identifica la violencia generada por los grupos armados organizados como una de las principales causas que generan este desplazamiento, ya que hasta el año 2020, se estima que más 6,257 personas fueron desplazadas por este tipo de violencia. Mientras que la violencia política, los problemas sociales y los conflictos territoriales lograron por lo menos que 3,484 personas abandonaran su lugar de residencia habitual.

En datos del informe de episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México del año 2020, en la República Mexicana son ocho las entidades que generan la expulsión de personas desplazadas forzosamente, Guerrero, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Michoacán, Sonora, Sinaloa y Quintana Roo, con un total de 24 episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo y más de 9,741 personas desplazadas.

No obstante, son 5 estados los que concentran el 96% de los episodios de desplazamientos siendo los principales Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Michoacán.

Baja California se caracteriza como un destino de tránsito migrante, debido a esto un gran número de personas incluyendo familias enteras optan por quedarse en nuestro Estado para buscar nuevas oportunidades, o bien cruzar a la unión americano.

Ante esta situación resulta imperante que existan mecanismos de ley, que entiendan estas problemáticas, pues, bajo el supuesto de un incremento exponencial en los próximos años de las personas en contexto de movilidad, no contar con los protocolos definidos normativamente, orillará a un caos que puede recaer en la descomposición social y económica de nuestro territorio.

Los distintos niveles de gobierno tienen el deber de apostar por la sociedad civil y otras organizaciones comunitarias que trabajan para crear sus propias soluciones, como así también brindarles apoyo ya que en muchas ocasiones el

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Estado se ha visto rebasado y la sociedad civil es quien coadyuva en la tarea de proveer protección a las personas en contexto de movilidad y a las familias desplazadas.

Bajo este tenor resulta imperante que las Diputadas y los Diputados de esta Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura funjamos como portavoces de este fenómeno social y que presentemos las herramientas necesarias para lograr un proyecto viable referente al Desplazamiento Forzado Interno, mediante acciones transversales conjuntas entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

No podemos permitir que transcurra más tiempo y que este fenómeno social se acrecenté sin tomar acciones necesarias, apoyando a cientos de personas que han vivido esta situación, debemos de cumplir con la responsabilidad de respetar los derechos constitucionales y los tratados internacionales en los que el Estado mexicano se encuentra suscrito.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta. La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NÚÑEZ en nombre propio y como integrante del

Grupo Parlamentario MORENA, de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente POSICIONAMIENTO al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

"El mundo no está en peligro por las malas personas, sino por aquellas que permiten la maldad". Albert Einstein

El aumento de la criminalidad, así como la aparición de nuevas formas de operar de los grupos delictivos, han traído como consecuencia una alta incidencia en ciertos delitos como el homicidio, feminicidio y ataques sexuales contra la mujer, la inseguridad que actualmente se vive en las calles, y que es advertido por la propia sociedad, pone de manifiesto una deficiente participación de las corporaciones de seguridad pública, es un tema que preocupa en demasía a la suscrita y el cual considero debe de llamar fuertemente la atención de todo legislador más allá, de todo ser humano que quiera sumar esfuerzos para aminorar el impacto de dichas conductas, pues es claro que la solución no está solo en las autoridades, sino en todos los que podamos añadir esfuerzos para PREVENIR estas conductas.

Los recientes casos que han surgido al conocimiento público a través de diversos medios de comunicación de alcance nacional y regional, como lo son el ya muy sonado caso de la desaparición de la jovencita de apenas dieciocho años

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

cumplidos, DEBANHÍ SUSANA ESCOBAR BAZALDUA, quien el pasado día 8 de abril del presente año en la ciudad de Escobedo, Nuevo León, perdiera la vida envuelta en circunstancias que aún no han sido esclarecidas en su totalidad, al haber salido simplemente a una fiesta en compañía de sus amigas; así, como el de muy reciente suceso del pequeño adolescente de apenas quince años de edad, quien el día pasado viernes 6 de mayo, detonó un arma de fuego en contra de otro menor de solo once años! de edad en la vecina ciudad de San Luis Colorado, Sonora, no podemos dejar de mencionar lo acontecido esta semana con el adolescente de nombre Salvador Ramos, que asesino a 21 personas en Texas en una escuela de educación básica el cual fue abatido por la policía de aquel Estado, nos deja claro la gran problemática social que debemos en esta incidencia delictiva; pero también vemos áreas de oportunidad que consideramos debe de manera urgente ser explotada por la ciudadanía en general; pero lo, de manera especial por las autoridades que tienen más contacto con ese sector de la población, lo cual deben de ser las autoridades en materia de educación, quien en las aulas, tienen la cercanía para llevar a cabo procesos que tiendan a fortalecer las medidas preventivas y así, evitar estos acontecimientos en los más humanamente posible más allá de simplemente sentarnos a escuchar voces que reclaman mayores sanciones a estos delitos de gran impacto, sino en la medida posible, aminorar su comisión mediante la ya citada prevención del delito.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI por sus siglas, en relación a los delitos de homicidio y feminicidio, nos refiere que, en 2021 el 20 % de las mujeres de 18 años reportó una percepción de inseguridad desde casa, y en 2020 el 10.8 % de los delitos cometidos en contra de las mujeres fueron de índole sexual.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en 2021 concluyó que, a partir del 2016, hasta 2018 se registra un incremento en el porcentaje total de la población con percepción de inseguridad en las ciudades en que residen, llegando a un máximo de 79.4% en 2018, alcanzando los últimos años hasta un 81.7% en las mujeres contra un 74.7% en hombres.

En otra parte, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana en la edición del segundo trimestre de 2021, refiere que el 22.8% de las mujeres declararon haber enfrentado intimidación sexual.

Finalmente advertimos que el tema ya ha rebasado nuestras fronteras, ya que organismos internacionales han advertido la problemática que se da en el Estado Mexicano, como la Propia Organización de las Naciones Unidas al grado de manifestar que falta operatividad por parte de las autoridades encargadas de la seguridad pública.

Hay indicativos Psiquiátricos, que plantean que “cada muerte es una tragedia para familiares, amigos y colegas”; sin embargo consideramos que algunos

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

especialistas en salud mental lo han sostenido, que este tipo de delitos pueden ser prevenibles hasta cierto grado, por lo cual debe de hacerse un llamado a todas las instituciones de seguridad, para que incorporen estrategias comprobadas de prevención de conductas por parte de personas de tan corta edad como los casos antes citados, mediante aproximaciones de la propia autoridad a la comunidad estudiantil.

Por lo anterior es que desde esta Tribuna, hago un llamado a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Educación, y a las Direcciones de Seguridad Publicas Municipales, a efecto de que en sus áreas a través de oportunidad, se acerquen a los planteles educativos y mantengan en constante asesoramiento a la comunidad estudiantil sobre las medidas que pueden tomar para la prevención de la comisión de los delitos antes citados así como evitar ponerse en riesgo ante situaciones de posible peligro, debemos de actuar para evitar hasta donde nos sea posible siga incrementándose estas conductas antisociales pero sobre todo la pérdida de más vidas humanas.

iiiiINO PODEMOS SEGUIR PERDIENDO A NUESTRAS NIÑAS, Y NIÑOS Y JÓVENES, Y CON ELLOS, iiiiEL FUTURO DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRA NACIÓN!!!!

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, hasta la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

ARACELI GERALDO

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Araceli, esta Asamblea queda enterada. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados y compañeras Diputadas, comentarles que esta Presidencia y la Mesa Directiva hemos permitido hasta el momento que se extiendan más en los tiempos de sus presentaciones por aquello de que, pues todos y todas tenemos mucho que decir de la situación en la que estamos viviendo en el Estado, en nuestros Distritos, en la comunidad, sin embargo, recordarles que hay un Acuerdo que se aprobó por esta Asamblea el 11 de agosto del 2011 por unanimidad de la Junta de Coordinación Política, que en la fracción XIV dice, las y los Diputados podrán presentar hasta 2 asuntos en cada sesión Plenaria, entendidos estos por Proposición y/o Posicionamiento; y en el apartado XV dice, la lectura en Tribuna de los asuntos, Proposición o Posicionamientos presentados por las y los Diputados no deberán de exceder 5 minutos y deberán coincidir con la versión previamente registrada en el orden del día, por seguridad de que lo que sea sometido a consideración en el Pleno que sea igual ¿No?, quedan exentos los Dictámenes, la lectura de los Dictámenes, ya que por obvias aunque solamente en ocasiones se leen los resolutivos terminan siendo bastantes largos ¿No?, esto comentarlo ya que vamos a retomar

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

este Acuerdo firmemente para las siguiente sesión, de 5 minutos y lo que ya previamente este vertido para que puedan organizar sus discursos, acortarlos a este tiempo por respeto a ese Acuerdo votado aquí por unanimidad el pasado 11 de agosto.

Dicho esto, y agotado el orden del día, se cita a las y los Diputados integrantes de la Vigésimocuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria para el día jueves 9 de junio de 2022, a las 12 horas en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García". **Siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día 26 de mayo 2022 se levanta la sesión. (Concluye 19:41 horas)**